

# REGIÓN CENTRAL

RAP-E | Estamos Construyendo Región



Alcalde Mayor de Bogotá D.C.



Gobernación de Boyacá



Gobernación de Cundinamarca



Gobernación del Meta



Gobernación del Tolima



Gobernación del Huila



La Región Central

# PLAN REGIONAL DE EJECUCIÓN

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL  
REGIÓN CENTRAL RAP-E



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLIMA



HUILA

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL  
REGIÓN CENTRAL RAP-E**

**FERNANDO FLÓREZ ESPINOSA**

Gerente

**MAGDA PAOLA NÚÑEZ GANTIVA**

Directora Técnica

**JORGE ENRIQUE GONZALEZ GARNICA**

Director Administrativo y Financiero

**CAROLINA CHICA BUILES**

Jefe de Oficina Asesora de Planeación Institucional

**KAROL GONZALEZ MORA**

Asesora Jurídica

**JORGE ALBERTO CAMACHO LIZARAZO**

Asesor de Comunicaciones y Prensa

**STELLA CAÑÓN RODRÍGUEZ**

Asesora de Control Interno

**EQUIPO TÉCNICO PARA  
LA FORMULACIÓN DEL PLAN**

Jeimy Vargas Cubides

Marisol Prieto Muñoz

Beatriz Eugenia Rugeles Flórez

Deisy Liliana Fernández Espitia

Edgar Oviedo Vargas

**Oficina Asesora de Planeación Institucional**

Mario Andrés Velasco Rodríguez

Álvaro Gabriel Novoa Montenegro

**Asesores**

Diciembre de 2020

## JUNTA DIRECTIVA

## INTEGRANTES 2020

### PRINCIPALES

**CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ.** Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C.

**JOSÉ RICARDO OROZCO VALERO.** Gobernador del Tolima.

**JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA.** Gobernador del Meta.

**LUIS ENRIQUE DUSSÁN LÓPEZ.** Gobernador del Huila.

**NICOLÁS GARCÍA BUSTOS.** Gobernador de Cundinamarca.

**RAMIRO BARRAGÁN ADAME.** Gobernador de Boyacá.

### DELEGADOS

**ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO.** Secretaria Distrital de Planeación.

**CARLOS DAZA.** Secretario de Planeación de Cundinamarca

**CARLOS ALBERTO CUÉLLAR MEDINA.** Director del Departamento Administrativo de Planeación del Huila.

**JUAN PABLO GARCÍA POVEDA.** Secretario de Planeación y TIC del Tolima.

**MARIA DAYINETH DUARTE SÁNCHEZ.** Directora del Departamento Administrativo de Planeación del Meta.

**SARA LORENA VEGA FLÓREZ.** Secretaria de Planeación de Boyacá. Presidenta de la Junta Directiva.



## Tabla de contenido

<b>1. PRESENTACIÓN DE LA REGIÓN CENTRAL RAP-E.....</b>	<b>5</b>
1.1. EJES ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD.....	10
1.1.1. EJE DE SUSTENTABILIDAD ECOSISTÉMICA Y MANEJO DE RIESGOS .....	11
1.1.2. EJE GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO .....	12
1.1.3. EJE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL.....	13
1.1.4. EJE LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE .....	13
1.1.5. EJE COMPETITIVIDAD Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL .....	14
1.2. MARCO JURÍDICO DE LA REGIÓN CENTRAL .....	14
1.2.1. RÉGIMEN JURÍDICO .....	16
1.2.2. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y ÓRGANOS DE CONTROL.....	16
<b>2. EL PLAN REGIONAL DE EJECUCIÓN: INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN DE MEDIANO PLAZO.....</b>	<b>18</b>
2.1. PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE EJECUCIÓN: 2020 -2024 .....	20
2.2. MARCO ESTRATÉGICO .....	21
2.2.1. MISIÓN .....	21
2.2.2. VISIÓN .....	23
2.2.3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES .....	24
2.2.4. MEGA- META CUATRIENAL.....	24
2.2.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	25
2.2.6. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES .....	26
2.3. SERVICIOS INSTITUCIONALES .....	28
2.3.1. CARACTERIZACIÓN DE ACTORES .....	28
2.3.2. CARACTERIZACIÓN DE SERVICIOS.....	30
<b>3. DIAGNÓSTICO DE CAPACIDADES Y ENTORNO .....</b>	<b>31</b>
3.1. CONSIDERACIONES EXTERNAS .....	31
3.1.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) .....	31
3.1.2. POLÍTICAS NACIONALES .....	31
3.1.3. POLÍTICAS TERRITORIALES: COMPARATIVO PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL Y RETOS DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LOS ASOCIADOS .....	38
<b>4. MARCO PROGRAMÁTICO .....</b>	<b>45</b>
4.1. EJES ESTRATÉGICOS.....	46
4.1.1. EJE DE GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO .....	46
4.1.2. EJE ESTRATÉGICO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL.....	52
4.1.3. EJE ESTRATÉGICO COMPETITIVIDAD Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL .....	62
4.1.4. EJE ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y SERVICIOS PÚBLICOS ...	67
4.1.5. EJE ESTRATÉGICO SUSTENTABILIDAD ECOSISTÉMICA Y MANEJO DE RIESGOS .....	73
4.2. MARCO PROGRAMÁTICO DEL SOPORTE INSTITUCIONAL DE LA RAP-E REGIÓN CENTRAL .....	79
4.2.1. OBJETIVO.....	79

4.2.2.	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL.....	79
4.2.3.	PROGRAMAS INSTITUCIONALES.....	80
4.2.4.	MEGA - META CUATRIENAL DE SOPORTE INSTITUCIONAL.....	80
<b>5.</b>	<b>GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>86</b>
5.1.	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	86
1.1.	IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS.....	87
6.	BIBLIOGRAFIA.....	91
7.	ANEXOS.....	91
7.1.	ANEXO 1: MATRIZ DE RIESGOS INTEGRADA.....	91

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.	Proceso de creación de la Región Central RAP-E .....	10
Ilustración 2.	Mapa de las Regiones Administrativas y de Planificación en Colombia .....	12
Ilustración 3.	Hechos Regionales de la Región Central RAP-E .....	14
Ilustración 4.	Balance de Gestión Eje Sustentabilidad Ecosistémica y manejo de riesgos .....	15
Ilustración 5.	Balance de Gestión Eje Gobernanza y buen gobierno .....	16
Ilustración 6.	Balance de Gestión Eje Seguridad alimentaria y desarrollo rural .....	17
Ilustración 7.	Balance de Gestión Eje Logística e Infraestructura de Transporte .....	18
Ilustración 8.	Balance de Gestión Eje Competitividad y Proyección Internacional .....	19
Ilustración 9.	Marco Normativo hacia la Regionalización .....	20
Ilustración 10.	Estructura Orgánica – Acuerdo Regional 007 de 2019 .....	31



## 1. Presentación de la Región Central RAP-E

Dentro de los antecedentes más destacados en el camino hacia la consolidación de la RAP-E, se mencionarán los siguientes hitos, los cuales generaron un conjunto de experiencias significativas y aprendizajes valiosos que han sido retomados por las administraciones de Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima y Huila en su deseo de avanzar hacia la integración territorial.

En el seno de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, se discutió sobre la necesidad de reformar el modelo de organización territorial del país a partir de la incorporación de figuras más flexibles para la asociación e integración territorial de los distritos, municipios y departamentos, tales como las provincias y las regiones., es así que nacen las Regiones Administrativas y de Planeación con la Constitución Política de 1991, en el artículo 306 que brinda la posibilidad que dos o más departamentos puedan conformar una persona jurídica del ordenamiento territorial con autonomía y patrimonio propios, cuya finalidad sea la promoción del desarrollo económico y social de sus jurisdicciones.

“El proceso de integración emprendido por Bogotá y Cundinamarca tiene uno de sus hitos más importantes en 2001 con la creación de la Mesa de Planificación Regional Bogotá – Cundinamarca (2001-2008), la cual surgió como una iniciativa de planificación para el desarrollo urbano-regional, motivada por un acuerdo de voluntades suscrito entre el Alcalde Mayor de Bogotá, el Gobernador del Departamento de Cundinamarca y el Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR). La secretaría técnica de la Mesa fue ejercida por el Centro para el Desarrollo Regional de las Naciones Unidas (UNCRD). El objetivo principal de la Mesa estuvo referido a la construcción y puesta en marcha de una visión de desarrollo urbano-regional para Bogotá y Cundinamarca.”<sup>1</sup>

“El desarrollo temático de la Mesa de Planificación, incluyó la consolidación de una visión común respecto al desarrollo regional, aspecto que estableció la construcción de una agenda interinstitucional que definió temas de interés prioritario para el desarrollo regional, actores institucionales involucrados, áreas de acción estratégica y métodos de evaluación del impacto social, económico y político de las decisiones.”<sup>2</sup>

“La consolidación de la Región Bogotá-Cundinamarca a través del fortalecimiento de espacios interinstitucionales como la Mesa de Planificación Regional, pretendió construir un andamiaje institucional que permitiera mejorar la productividad, la competitividad y la gobernabilidad del territorio.”<sup>3</sup>

1-2-3 DTS Región Central, febrero 2014, página 54 Y 55

En esta perspectiva, se pretendió evaluar el impacto que el crecimiento de la ciudad tiene sobre los municipios de Cundinamarca y las interrelaciones que se presentan entre los departamentos de Meta,

Tolima y Boyacá; fue entonces donde este esquema asociativo dio sus primeros pasos cuando el 6 de julio de 2004, el Alcalde Mayor de Bogotá y los Gobernadores de los Departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Meta y Tolima suscribieron un acuerdo de voluntades para la conformación de Región Central con el fin de concertar una visión conjunta del desarrollo regional y propiciar la coordinación de políticas en asuntos estratégicos para el desarrollo territorial. Este interés conjunto permitió que la integración regional se incluyera como un tema prioritario en los respectivos planes de desarrollo.

A partir de dicho acuerdo se creó la posibilidad de que la iniciativa fuera articulada con otros instrumentos y herramientas de política en diferentes sectores. De acuerdo con lo mencionado en los documentos técnicos de la Secretaría Distrital de Planeación (2005): *“La coordinación técnica del proceso fue delegada por alcaldes y gobernadores en las secretarías, departamentos y oficinas de planeación territorial, quienes comenzaron a trabajar en la definición de objetivos, agendas y acciones estratégicas para la integración”*.

En el marco del acuerdo de voluntades, se constituyó el Consejo Técnico Asesor de la Región Central, conformado por las instancias de planeación de las entidades territoriales participantes. Esta instancia lideró un primer ejercicio de planeación estratégica, cuyo objetivo fue la *“elaboración participativa de una matriz operativa donde quedaron consignados los objetivos del proyecto, los principales resultados a obtener, así como las actividades prioritarias, los tiempos, los responsables de la ejecución y la identificación de los recursos para la implementación de la iniciativa”*. Dicho trabajo permitió plantear una visión de la región a largo plazo, un objetivo de desarrollo y un objetivo de corto plazo para alcanzar en el proceso de integración, a saber:

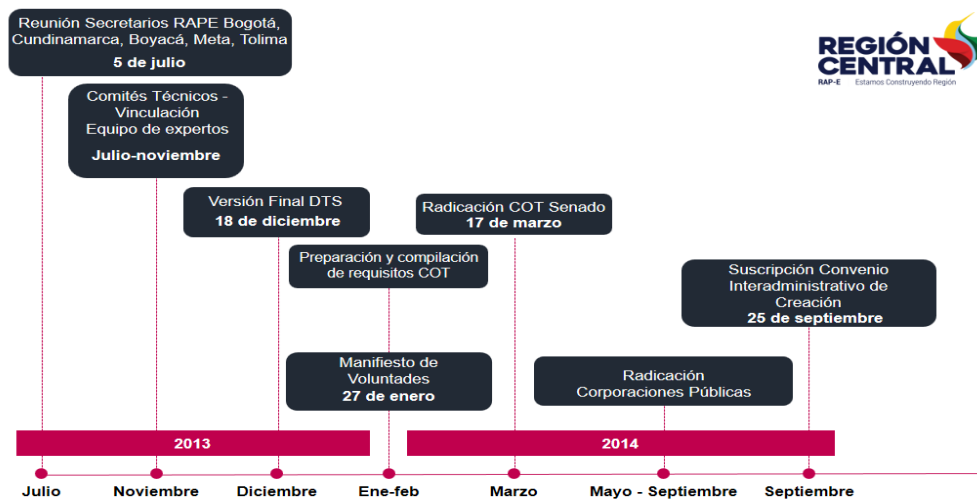
- **Visión:** “La población de los Departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Meta, Tolima y el Distrito de Bogotá han alcanzado mayores niveles de productividad, competitividad, seguridad humana y desarrollo sostenible”.
- **Objetivo de desarrollo:** “los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Meta, y Tolima conforman la Región Central”.
- **Objetivo de corto plazo:** “consolidación de alianzas de cooperación regional para el desarrollo sostenible”.

En este proceso se identificaron como principales retos y desafíos: a) La vinculación de los municipios al proceso de integración regional, por medio de la generación de espacios para fomentar el debate y la interlocución con los mandatarios locales; b) La generación de acuerdos estratégicos y consensos con parlamentarios de la región, con el fin de impulsar cambios normativos y legislativos relevantes para seguir avanzando en la integración regional y c) Convocar actores de la sociedad civil para que participen de los procesos deliberativos en las mesas técnicas establecidas.

Entre 2008 y 2010 la iniciativa de fortalecer el esquema regional en Colombia perdió paulatinamente el respaldo político, pues los diferentes socios iniciaron nuevos procesos de carácter subregional con otras expectativas de alcance territorial, entre ellas, la iniciativa de la RAP-E Región Capital Bogotá – Cundinamarca.

Sin embargo, con la Ley 1454 de 2011 y el principio de regionalización definido como rector del ordenamiento territorial en Colombia, se retoma el interés de promover este tipo de esquemas asociativos con una visión de desarrollo hacia la complementariedad, que fortalezca la unidad nacional en el marco de "(...) relaciones geográficas, económicas, culturales, y funcionales, a partir de ecosistemas bióticos y biofísicos, de identidades culturales locales, de equipamientos e infraestructuras económicas y productivas y de relaciones entre las formas de vida rural y urbana, en el que se desarrolla la sociedad colombiana y hacia donde debe tender el modelo de Estado Republicano Unitario (...)", de acuerdo con lo consagrado en el numeral 5 del artículo 3 de la citada Ley.

**Ilustración 1. Proceso de creación de la Región Central RAP-E**



Sólo a partir de la expedición de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) en el 2011, estos esfuerzos adquieren una posibilidad real de materializarse. Es así, como en el año 2013, las administraciones de Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta reiteraron la voluntad política que se ha venido gestando por más de una década, por constituir una Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E). La inclusión de esta iniciativa en la agenda política es el producto no sólo del reconocimiento de la histórica y mutua dependencia entre las entidades territoriales sino también el instrumento para seguir posicionándose como la primera región del País.

En este escenario suprarregional en el país, en el año 2014 se logra un importante avance cuando el alcalde del Distrito Capital y los gobernadores de los departamentos de Meta, Boyacá, Tolima y Cundinamarca expresaron la voluntad de asociarse como Región Administrativa y de Planeación Especial – Región Central RAP-E, mediante manifiesto del 27 de enero fundamentados en su autonomía, con el objeto de integrar y consolidar desde lo regional un territorio de paz con equilibrio social, económico y ambiental, culturalmente diverso y globalmente competitivo e innovador. Definiendo como punto de partida cinco ejes estratégicos de planificación y gestión de impacto regional:

- i) Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos,
- ii) Infraestructuras de transporte, de logística y de servicios públicos,
- iii) Competitividad y proyección internacional,
- iv) Soberanía y seguridad alimentaria y
- v) Gobernanza y Buen Gobierno.

Esta gestión de los mandatarios departamentales y distrital, se consolida con la autorización de las corporaciones públicas de cada entidad territorial, mediante las siguientes disposiciones:

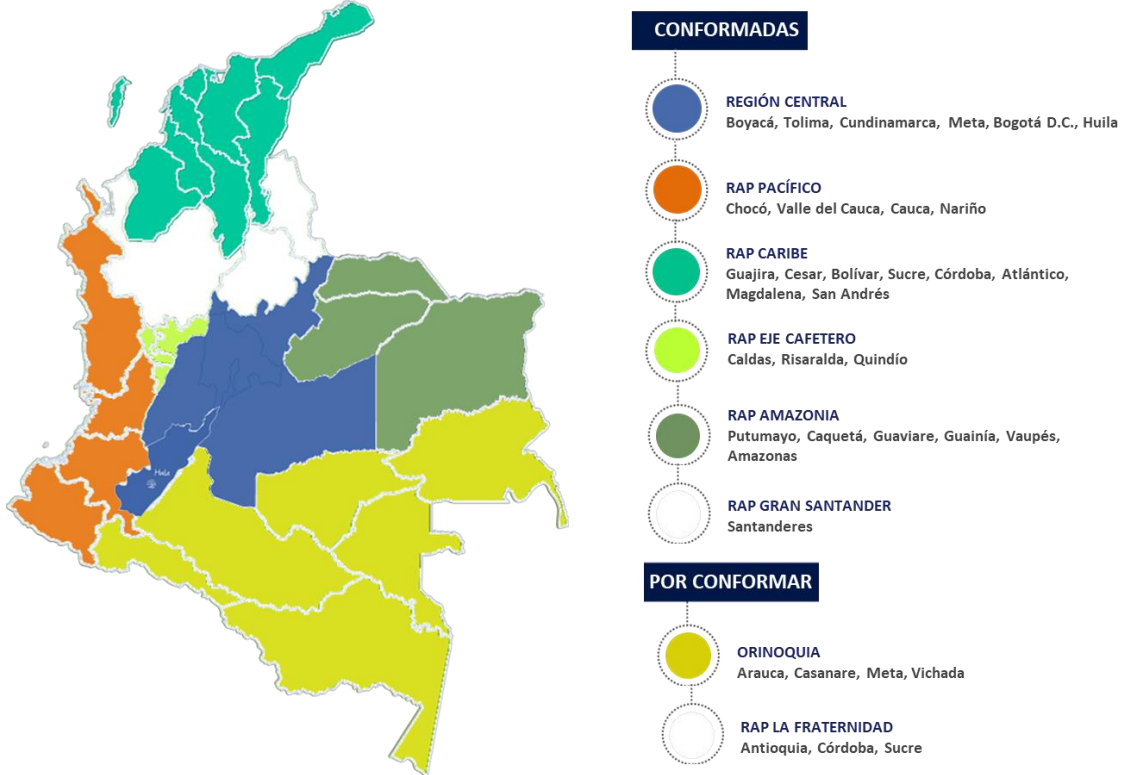
CORPORACIÓN	TIPO DE DISPOSICIÓN	No.	FECHA	ARTICULO
Asamblea Departamental del Meta	Ordenanza	845	16 de mayo de 2014	Artículo 6
Asamblea de Boyacá	Ordenanza	005	20 de mayo de 2014	Artículo 6
Asamblea de Cundinamarca	Ordenanza	228	1 de agosto de 2014	Artículo 1
Asamblea Departamental del Tolima	Ordenanza	0016	4 de agosto de 2014	Artículo 6
Concejo de Bogotá D.C	Acuerdo	563	11 de septiembre de 2014	Artículo 4
Asamblea del Huila	Ordenanza	46	5 de diciembre de 2019	

Además de los anteriores mandatos, se encuentra el concepto favorable de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República - Gacetas del Congreso 160 y 226 de 2014, suscripción de Convenio 1676 del 25 de septiembre del 2014 entre los Gobernadores de los Departamentos de Meta, Boyacá, Cundinamarca y Tolima y el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., concordante con la adopción de los estatutos internos según el Acuerdo Regional N°001 del 30 de septiembre de 2014, que en el artículo 5 contempla como objeto “(...) garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo integral y la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo, así como el desarrollo económico y social, la inversión, la competitividad del territorio objeto de su competencia y el bienestar de sus habitantes (...)”.

Es así como la Región Central RAP-E, entra en funcionamiento en el año 2015 e impulsa un proceso de fortalecimiento de la descentralización en Colombia, a partir de la consolidación de esquemas asociativos de regionalización. Desde entonces, la entidad se ha posicionado como el primer referente de asociatividad regional y ha apoyado la conformación de este tipo de esquemas en el país, entre los que se han presentado:



Ilustración 2. Mapa de las Regiones Administrativas y de Planificación en Colombia



- ✓ RAP Pacífico integrada por los Departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño que se constituyó el 12 de diciembre de 2016;
- ✓ RAP Caribe integrada por los Departamentos de la Guajira, Cesar, Bolívar, Sucre, Córdoba, Atlántico, Magdalena y San Andrés, el 19 de diciembre de 2016, presentó los proyectos de ordenanza para su conformación y fueron aprobados por las asambleas de Atlántico y Bolívar.
- ✓ RAP Eje Cafetero integrada por los Departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, el 21 de marzo de 2012, integran una región natural, para ser un poder político y económico real.
- ✓ RAP Orinoquia integrada por los Departamentos de la Arauca, Casanare, Meta y Vichada; se encuentra en proceso de conformación.
- ✓ RAP Amazonía integrada por los Departamentos de Guainía, Guaviare, Putumayo y Caquetá, fue avalada por la Comisión de Ordenamiento Territorial el 4 de diciembre del 2019, para impulsar el desarrollo económico, social, cultural y ambiental en beneficio de las comunidades y la preservación del bioma amazónico.
- ✓ RAP El Gran Santander: Santander y Norte de Santander se firmó el acuerdo de voluntades el 18 de

agosto del 2020 que inició la consolidación de la Región Administrativa y de Planificación (RAP) 'El Gran Santander', que les permitirá a los dos departamentos unirse en torno al desarrollo social y económico de la región y a favor de sus comunidades, así como a la protección del Páramo de Santurbán y todo el ecosistema natural.

- ✓ RAP de La Fraternidad integrada por los Departamentos de Antioquia, Córdoba y Sucre en febrero del 2020 se dio inicio al proceso de consolidación de la Región Administrativa y de Planificación y se encuentra en proceso de conformación.
- ✓ RAP Región Sur integrada por los Departamentos de Tolima, Cauca, Nariño y Putumayo, se avanza en la posibilidad de la conformación, entre las primeras gestiones se encuentra la declaración del director del Departamento Administrativo de Planeación, Armando Saavedra Perdomo, quien el 30 de enero de 2017, dio este anuncio en el marco de la revisión del documento CONPES para el Macizo Colombiano.

Tras la aprobación de la Asamblea Departamental al Proyecto de Ordenanza No. 46 del 5 de diciembre de 2019, se dio inicio al proceso de adhesión formal del departamento del Huila a la Región Administrativa de Planeación Especial Región Central RAP-E. Lo anterior ha significado un proceso de fortalecimiento regional que ha permitido desde la Región Central RAP-E la identificación de escenarios de desarrollo económico y social, en los que las administraciones públicas departamentales podrían ser más eficientes y garantizar un mejor aprovechamiento de los recursos.

## 1.1. Ejes estratégicos de gestión de la Entidad

La Región Central RAP-E ha adelantado acciones orientadas a la articulación regional que contribuyen a la consolidación del territorio con equilibrio social, económico, ambiental, culturalmente diverso y globalmente competitivo e innovador.

En cuanto al desarrollo de la agenda temática de trabajo, desde el año 2018 entró en vigor el Plan Estratégico Regional (PER), instrumento orientador de las acciones que deben ser implementadas por parte de la RAP-E en un horizonte de 12 años. Su propósito es la creación de condiciones institucionales, administrativas y financieras necesarias para poner en marcha acciones de alcance supradepartamental, y al mismo tiempo, fortalecer a las entidades territoriales asociadas en su capacidad de negociación y redireccionamiento de los grandes proyectos nacionales en función de sus intereses locales.

Actualmente el PER acoge los lineamientos del Acuerdo Regional 007 de 2019, en el cual se describen los Hechos Regionales o apuestas estratégicas que orientarán el actuar de la entidad con miras a una consolidación del territorio con equilibrio social, económico, ambiental, culturalmente diverso y globalmente competitivo e innovador. Así mismo, mediante el Acuerdo Regional 010 de 2019 se adopta la Estructura Programática del PER.



### Ilustración 3. Hechos Regionales de la Región Central RAP-E



Dados los hechos regionales que explican la existencia de la Región Central, sus proyectos de inversión se orientan principalmente al fortalecimiento de la producción agroalimentaria; la conservación de los ecosistemas estratégicos existentes en la región los cuales son de interés nacional e internacional; el impulso de apuestas productivas basadas en la oferta de servicios que como el turismo son un nicho para la dinamización de la economía de la región; y la generación de una marca identitaria para mejorar el compromiso institucional y sumar actores que contribuyan a la construcción de condiciones de gobernanza y buen gobierno territorial.

La descripción del avance en el logro de las metas y productos de los ejes estratégicos de la entidad se detalla en cada una de las apuestas, asociadas no sólo al carácter misional sino operativo de la Región Central RAP-E, que evidencia el alcance en las que hoy se centra el esfuerzo institucional., tales como:

#### 1.1.1. Eje de Sustentabilidad Ecosistémica y Manejo de Riesgos

**Hecho:**

La Región Central con Seguridad Hídrica para la sustentabilidad del territorio.

**Estrategia:**

Promover la seguridad hídrica en la Región Central mediante el acceso agua limpia y disponible, la resiliencia regional y la conectividad de los corredores biológicos. Se sugiere su modificación

	<p>por: Promover la seguridad hídrica en la Región Central mediante el acceso agua limpia y disponible, la resiliencia regional y la consolidación de la Estructura Ecológica Regional.</p>
<p><b>Programas:</b>          Agua limpia y disponible; Resiliencia Regional y Conectividad de Corredores Biológicos. Este último se sugiere su modificación por “Consolidación de la Estructura Ecológica Regional”.</p>	<p><b>Proyectos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración del plan de seguridad hídrica para la Región Central.</li> <li>2. Implementación de incentivos para la conservación en la Región Central</li> <li>3. Desarrollo de mecanismos de adaptación y mitigación al cambio climático en la Región Central.</li> <li>4. Formación de guardapáramos voluntarios en la Región Central.</li> <li>5. Páramos para la conservación</li> </ol>

### 1.1.2. Eje Gobernanza y buen Gobierno

<p><b>Hecho:</b>          La Región Central con institucionalidad sólida, enfocada a mejorar los indicadores de desarrollo económico, social y ambiental.</p>	<p><b>Estrategia:</b>          Constitución de la identidad regional, practicas estables de buen gobierno y gestión del ordenamiento y la integración territorial.</p>
<p><b>Programas:</b>          Reconocimiento y apropiación del territorio regional, fortalecimiento de capacidades de gestión y de financiamiento para el desarrollo regional y formulación y apropiación compartida de visión y modelo de ocupación territorio regional.</p>	<p><b>Proyectos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejoramiento de la gobernanza de la RAP-E y sus asociados: Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Tolima y Meta</li> </ol>

### 1.1.3. Eje Seguridad alimentaria y desarrollo rural

**Hecho:**

La Región Central se consolida como despensa agroalimentaria saludable del País.

**Estrategia:**

Mejorar la productividad rural, la dinamización de los equipamientos, la generación de valor agregado local y la consolidación de canales de comercialización, mediante la implementación del Plan de Abastecimiento Alimentaria de la Región Central.

**Programas:**

Generación de ingresos rurales, consolidación de canales de comercialización, eficiencia alimentaria, Investigación, innovación y asistencia técnica.

**Proyectos:**

1. Ampliación de los canales de comercialización
2. Diseño y formulación del plan de abastecimiento de la RAP-E y sus asociados: Bogotá, Boyacá, Tolima, Cundinamarca, Meta y Huila.
3. Formulación del plan regional para la minimización de pérdidas y desperdicios de alimentos
4. Desarrollo de la estrategia "Cambio Verde" (Implementación de la estrategia cambio verde para consolidar territorios sostenibles)

### 1.1.4. Eje Logística e Infraestructura de Transporte

**Hecho:**

La Región Central es la promotora del sistema logístico regional para mejorar la competitividad y el desarrollo sostenible.

**Estrategia:**

Fortalecer los servicios logísticos y de infraestructura de la Región Central articulados a la política logística nacional.

**Programas:**

Promover el funcionamiento de corredores logísticos regionales, mediante el desarrollo de infraestructura física, tecnológica y la armonización de políticas, a escala supradepartamental.

**Proyectos:**

1. Red de logística para la Región

### 1.1.5. Eje Competitividad y Proyección Internacional

**Hecho:**

La Región Central ha logrado activar una comunidad regional del conocimiento basado en la innovación para dinamizar la economía regional

**Estrategia:**

1. Especialización (fomento de la investigación, desarrollo e innovación),
2. Diversificación (presencia en nuevos mercados)
3. Proyección internacional.

**Programas:**

Posicionamiento de la Región como destino turístico, Especialización inteligente y Fomento de la recreación, el deporte y el alto rendimiento

**Proyectos:**

1. Fortalecimiento del turismo en bicicleta en la Región Central y sus asociados: Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima. BICIREGIÓN
2. Equipo de ciclismo: Team Región Central
3. Agenda de innovación de la RAPE y sus asociados.

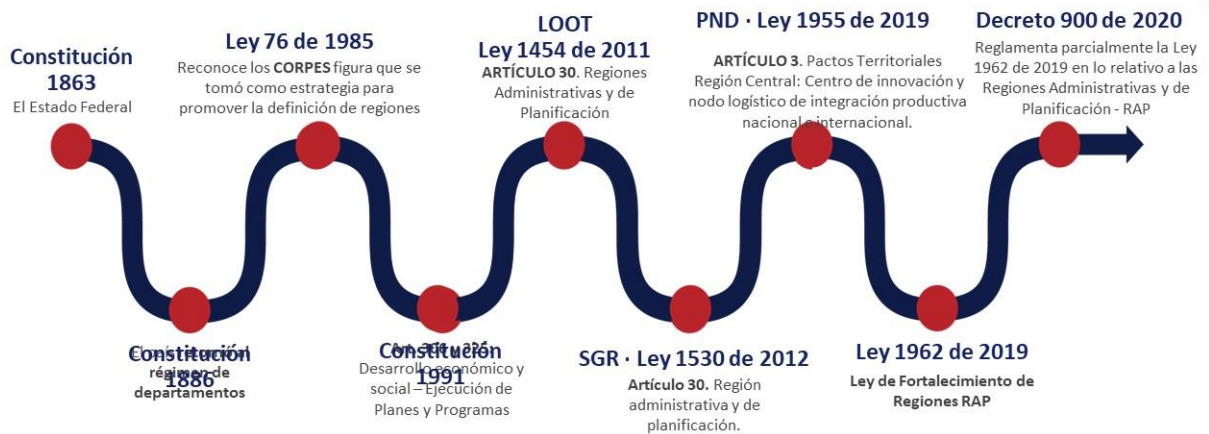
### 1.2. Marco jurídico de la Región Central

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Ley 1454 de 2011) en su artículo 30 dispuso “(...) Son Regiones Administrativas y de Planificación (RAP) las entidades conformadas por dos o más departamentos, con personería jurídica, autonomía financiera y patrimonio propio, cuya finalidad está orientada al desarrollo regional, la inversión y la competitividad, en los términos previstos en el artículo 306 de la Constitución Política y en el marco de los principios consagrados en la presente ley, enfatizando la gradualidad, flexibilidad y responsabilidad fiscal (...)” y además señaló: “(...) De conformidad con lo previsto en el artículo 306 de la Constitución Política, previa autorización de sus respectivas asambleas, y previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial De Senado, los gobernadores de dos o más departamentos podrán constituir mediante convenio la región administrativa y de planificación que consideren necesaria para promover el desarrollo económico de sus territorios y el mejoramiento social de sus habitantes.”.



Ilustración 9. Marco Normativo hacia la Regionalización

## MARCO NORMATIVO HACIA LA REGIONALIZACIÓN



Así las cosas, el 25 de septiembre de 2014, se suscribió el Convenio 1676 mediante el cual se constituyó la Región Administrativa y de Planeación Especial - Región Central RAP-E, dicho convenio comprende la asociación y acuerdo de voluntades entre Bogotá Distrito Capital y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima. El 27 de diciembre de 2019 se suscribió el convenio de adhesión No. 001, por medio del cual el departamento del Huila se constituyó como nuevo integrante de la Región Central RAP-E.

Posteriormente, mediante la Ley 1962 de 2019 se expidió la Ley de Regiones, la cual tiene por objeto dictar las normas orgánicas para fortalecer la región administrativa y de planeación (RAP) y establecer las condiciones para su conversión en región entidad territorial (RET). Esta norma establece que el Estado colombiano desarrollará sus funciones utilizando la figura de las regiones, para planificar, organizar y ejecutar sus actividades en el proceso de construcción colectiva del país, promoviendo la igualdad y el cierre de brechas entre los territorios.

Actualmente la Ley de Regiones cuenta con una reglamentación parcial contenida en el Decreto 900 de 26 de junio de 2020, en el cual se desarrollaron temas como los principios, criterios, alcance y



procedimiento para la declaración de los hechos regionales por parte de las Regiones Administrativas y de Planificación; las funciones y los instrumentos de planeación de las RAP; sus órganos de gobierno y administración, así como la forma de escogencia de los miembros del Comité Asesor de las Regiones Administrativas y de Planificación.

### 1.2.1. Régimen Jurídico

La Región Central RAP-E tiene el siguiente régimen jurídico para el desarrollo de sus funciones y cometidos misionales según el acuerdo 007 del 2019 en su artículo 1.1.8:

- ✓ Los actos que emita estarán sometidos a lo dispuesto en el Código General del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ El régimen de contratación será el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ El Estatuto de Presupuesto será adoptado por la Junta Directiva de la Región Central, en el marco de las leyes orgánicas de presupuesto y de las normas que le sean aplicables a la Región Central.
- ✓ Las Leyes mediante las cuales se adopte el Plan Nacional de Desarrollo.
- ✓ Las decisiones de carácter general de Junta Directiva se denominarán Acuerdos regionales, y los particulares Resoluciones los cuales se suscribirán por el Presidente y el secretario técnico del mismo.
- ✓ En los aspectos no regulados el régimen jurídico aplicable será el previsto para los establecimientos públicos, en cuanto sea compatible con su naturaleza

### 1.2.2. Mecanismos de supervisión y Órganos de control

#### Control ciudadano

Todos los ciudadanos de la región y del país, tienen derecho a verificar que la Región Administrativa de Planeación Especial, Región Central RAP-E, cumpla su finalidad social y aplique de manera transparente y eficiente los recursos públicos. Así mismo, tienen derecho a verificar que los proyectos que desarrolle, tengan en cuenta el interés de los socios, usuarios y partes interesadas, y derecho a ejercer acciones para lograr que los directivos de la entidad reconozcan los derechos ciudadanos o cumplan las obligaciones que legalmente les corresponde. Este derecho y deber es lo que la RAP-E reconoce como control ciudadano.

#### Procuraduría General de la Nación (Control Disciplinario)

En su artículo 277, la Constitución Política de Colombia de 1991, estableció la naturaleza jurídica del Ministerio Público, como un órgano de control, autónomo e independiente, que funciona bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación. El control encomendado al Ministerio Público está orientado a la defensa de los intereses del Estado y de la sociedad. Es así como ejerce el control disciplinario del servidor público, adelantando las investigaciones y sancionando a los funcionarios que

incurran en faltas disciplinarias en el desempeño de sus funciones. De igual manera adelanta las investigaciones cuando se presenten irregularidades en el manejo del patrimonio público.

#### **Contaduría General de la Nación (Control Contable)**

El Artículo 354 de la Constitución Política de Colombia, señala que le corresponde al Contador General las funciones de unificar centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la Ley. La Contaduría general es una entidad del sector público creada para determinar las políticas, principios y normas sobre la contabilidad que deben regir en el país para todo el sector público.

#### **Departamento Administrativo de la Función Pública (Control Función Pública)**

El Decreto 188 del 26 de enero de 2004, que consolida la actual estructura administrativa del Departamento Administrativo de la Función Pública, le establece responsabilidades relacionadas principalmente con: formular y promover las políticas e instrumentos en empleo público, organización administrativa, control Interno y racionalización de trámites; coordinar la integralidad del Sistema de Empleo Público, dimensionándolo y articulándolo, como política de Estado; y democratizar la Administración Pública y el Sistema de Desarrollo Administrativo.

#### **Comisión Nacional del Servicio Civil (Control Carrera Administrativa)**

Según el artículo 130 de la Constitución Política Colombiana, la Comisión Nacional del Servicio Civil, es *“responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial”*. La Comisión se propone posicionar el mérito y la igualdad en el ingreso y desarrollo del empleo público; vela por la correcta aplicación de los instrumentos normativos y técnicos que posibiliten el adecuado funcionamiento del sistema de carrera; y genera información oportuna y actualizada, para una gestión eficiente del sistema de carrera administrativa.

#### **Archivo General de la Nación (Control Documental y Archivo)**

De acuerdo con la Ley 594 de 2000 y el Decreto 106 de 2015, el Archivo General de la Nación, vigila el cumplimiento de la normativa relacionada con la función archivística. El Archivo General de la Nación -AGN, es una entidad, del orden nacional, adscrita al Ministerio de Cultura, encargada de la organización y dirección del Sistema Nacional de Archivos -SNA, de regir la política archivística en nuestro País y de custodiar, resguardar y proteger el patrimonio documental que conserva.

#### **Contraloría (Control Fiscal)**

De acuerdo con la resolución reglamentaria ejecutiva #0073 del 5 de octubre 2020 en su artículo 3 párrafo segundo *“La Contraloría Delegada para el Sector Comercio y Desarrollo Regional, ejercerá la vigilancia y el control fiscal a las Regiones administrativa RAP y de la Región Entidad Territorial RET del orden territorial, que no se encuentren sectorizadas en el presente artículo”*



## 2. El Plan Regional de Ejecución: Instrumento de planeación de mediano plazo

La Región Central RAP-E formuló su plan estratégico con el propósito de definir el marco estratégico general de largo plazo, a través del cual se promueve el desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de su jurisdicción. Constituye la carta de navegación de la entidad, sobre sus ejes misionales estratégicos, los cuales fueron planteados desde el comienzo, a partir de las vocaciones y potencialidades del territorio y de cada una de las visiones de las entidades territoriales que la conforman.

Con este instrumento estratégico de planeación se debe avanzar en un nuevo nivel de planificación para el desarrollo regional, en el que se trata de integrar una lógica de articulación que cuente con objetivos, políticas, estrategias, programas y proyectos propios, es decir, donde lo regional constituye más que la suma de las visiones territoriales.

En este sentido el Consejo Directivo de esta entidad, expidió los siguientes acuerdos:

- ✓ Acuerdo Regional 01 de 2014, dónde en el artículo 8 se establecen las “funciones de la entidad”, y en el numeral 6 se consagró: “diseñar, adoptar, ejecutar, monitorear, evaluar y rendir cuentas del Plan Estratégico Regional y de los programas y proyectos que sean de interés común para las entidades que conforman la Región Central, el cual debe ser formulado para tres (3) periodos constitucionales y será aprobado por el concejo directivo de la entidad”, lo cual fue reiterado en el numeral 3, del artículo 12 de este mismo acuerdo.
- ✓ Acuerdo Regional 07 de 2015 en el artículo 2 precisó las “funciones del Consejo Directivo”, y en el numeral 3 resalta nuevamente la necesidad de aprobar y establecer políticas e instrumentos de planeación y gestión, en particular el Plan Estratégico de la Región Central, el cual tendrá vigencia de tres (3) periodos constitucionales y el Plan Regional de Ejecución que tendrá una vigencia de un (1) periodo constitucional.
- ✓ Acuerdo Regional 07 de 2015 en el artículo 4, se consideró como “función de la Oficina Asesora de Planeación Institucional” la elaboración en coordinación con las demás dependencias de la Región Central RAP-E, el Plan Regional de Ejecución con sujeción a los Planes Nacional, Departamentales y Distrital de Desarrollo, para someterlo a aprobación del Consejo Directivo.
- ✓ Acuerdo Regional 014 de 2015 fue aprobado el Plan de Ejecución Provisional de la entidad por el periodo 2014-2015, cuyas acciones iniciales de la puesta en marcha del funcionamiento de la entidad, tienen continuidad con el Plan Institucional 2015 – 2016. Finalizada la vigencia 2016, la entidad adelantó una serie de actividades orientadas a la definición del Plan Regional de Ejecución que dio el horizonte a la entidad en su gestión administrativa y de funcionamiento interno para cumplir con los compromisos de la entidad a nivel regional, el periodo 2017-2020.



Del anterior recuento normativo se concluye que, la formulación del Plan Estratégico Regional y del Plan regional de ejecución, no sólo obedece a criterios de conveniencia sobre la implementación de un nuevo nivel de planeación que visualice alternativas de solución de mayor alcance en comparación con la práctica tradicional; sino que también responde a un mandato reglamentario, establecido por el Consejo Directivo de nuestra entidad.

En la armonización de los diferentes instrumentos de planeación de la entidad, el Plan Regional de Ejecución se integrará a los retos que se definan en el Plan Estratégico Regional (PER), teniendo presente las características propias de cada plan como el horizonte de tiempo, objetivo y estructura, a saber:

**Ilustración 10. Comparativo Plan Regional de Ejecución Vs Plan Estratégico Regional**

VARIABLES	PLAN REGIONAL DE EJECUCION (PER)	PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL (PER)
<b>Tiempo</b>	Cuatro (4) años	Doce (12) años
<b>Objetivo</b>	Definir las estrategias que permitirán a la entidad adelantar las gestiones administrativas necesarias para lograr un posicionamiento organizacional integrada por la misión, aspectos determinantes en el clima y cultura organizacional, y la identificación de los recursos financieros, humanos, tecnológicos y demás disponibles que permiten alcanzar la visión de la entidad.	Articular la planeación regional en el marco de las líneas estratégicas, programas y proyectos, tendrá una vigencia de tres (3) periodos constitucionales, integrado por Planes Regionales de Ejecución con vigencias de un (1) periodo constitucional.



El Plan Regional de Ejecución (PRE) de la Región Central RAP-E es el instrumento de planeación de mediano plazo que le permite a la entidad la realización de acciones estratégicas concretas, en este caso para el periodo 2020 – 2024. En este instrumento se integran aspectos del contexto institucional de la Región Central RAP-E, se desarrolla un diagnóstico interno y externo de la organización, se plantea el marco estratégico que incluye la misión y visión actualizadas, y una meta colectiva a 2024 (MEGA), y un

marco programático con indicadores y metas precisas, así mismo contiene la gestión de riesgo institucional.

El marco estratégico y programático del PRE 2020 – 2024 parte de los ejes estratégicos y contenidos del Plan Estratégico Regional 2030 de la Región Central RAP-E (instrumento de largo plazo), pues se trata de que el PRE 2020 – 2024 sume en la materialización de la apuesta estratégica de la organización prevista a 2030.

Por su parte, a partir del marco programático del PRE 2020 – 2024 de la Región Central RAP-E se formulará anualmente el Plan de Acción de la entidad (instrumento de corto plazo) que incluirá proyectos que contribuirán a las metas fijadas en dicho marco.

## 2.1. Proceso de formulación del Plan Regional de Ejecución: 2020 -2024

La Región Administrativa y de Planeación Especial - Región Central RAP-E en el marco de la estructuración del Plan Regional de Ejecución diseñó una estrategia que permitió una construcción participativa y una revisión estratégica de la entidad mediante la discusión de metas de mediano y largo plazo que permiten armonizar los instrumentos de planeación de corto y mediano plazo.

Con la participación del Equipo de Conexiones de Innovación del Departamento Nacional de Planeación, se diseñaron las metodologías para el desarrollo de Mesas Técnicas en donde participaron los servidores públicos del nivel Directivo de la RAP-E junto con expertos invitados se aportaron elementos estratégicos desde diferentes enfoques para la formulación del Plan Regional de Ejecución 2020-2024, equivalente al Plan Estratégico Institucional 2017 – 2020. Reto que se ha denominado “La RAP-E está de Plan”.

- ✓ La primera mesa técnica se llevó a cabo con los servidores públicos del Equipo Directivo en un ambiente de co-creación en donde se realizó una reflexión y evaluación de la misión, visión y portafolio de servicios, evidenciando debilidades en la manera de plantear las apuestas estratégicas vigentes de la entidad y se acordó modificarlos.
- ✓ La Dirección Administrativa y Financiera, fue el objeto de la segunda mesa técnica, en donde se efectuó una revisión de los requerimientos de las áreas de apoyo a los procesos misionales para responder de mejor manera a los requerimientos que exigen las actividades misionales, de igual manera las áreas de apoyo manifestaron los puntos débiles que tienen para mejorar su operación al interior de la entidad destacado su continuidad y compromiso con las campañas e iniciativas para mejorar los procesos.
- ✓ La tercera mesa técnica se realizó con la Dirección de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos en donde se revisó si efectivamente las coordinaciones están orientadas en los proyectos estratégicos de la entidad, y si esos proyectos permiten alcanzar las metas de largo plazo planteadas en el plan regional de ejecución.

- ✓ Y por último se realizaron mesas técnicas con agentes externos como los Pioneros de la Región Administrativa y de Planeación Especial - Región Central RAP-E, generando un proceso de reflexión sobre la prospectiva de la entidad; adicionalmente se realizó una mesa con Académicos expertos en cada eje estratégico que da respuesta a los hechos regionales de la Región Central, generando las siguientes reflexiones:

**Capacidades Técnicas:** Efectuar gestión de conocimiento y centro de pensamiento prospectivo. Definir los planes estratégicos de largo plazo en los sectores relativos a los hechos regionales. Prestar servicios de asistencia técnica de la Entidad. Realizar acompañamiento en la formulación de instrumentos de planeación.

**Incidencias Política/Pública:** Ser garante de la continuidad de las apuestas de largo plazo regional. Incidir de manera efectiva en la toma de decisiones de los instrumentos de planeación y de definición de las rutas de inversión. Consolidar un proyecto de respaldo político al esquema asociativo. Representar y apoyar a los asociados en sus agendas estratégicas.

**Identificación de oportunidades de fortalecimiento institucional:** Generar recursos propios identificando nichos de venta de servicios. Mejorar la capacidad de comunicación de la figura institucional, su portafolio de servicios y sus logros. Aumentar la agilidad de respuesta institucional (capacidad de articulación).

Finalmente, como resultado de todas estas mesas técnicas, metodologías y estrategias, se elaboró el presente Plan Regional de Ejecución 2020 – 2024, documento que debe ser adoptado por la Junta Directiva de la entidad mediante la expedición de un Acuerdo Regional.

## 2.2. Marco estratégico

A continuación, se aborda la composición de estos elementos en la declaración de la misión, visión y mega (meta colectiva).

### 2.2.1. Misión

*“La Región Administrativa y de Planeación Especial, Región Central RAP-E, es un esquema asociativo territorial que promueve la convergencia y realización de los programas y proyectos regionales entre sus asociados (Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima), mediante la articulación supradepartamental de la planeación del territorio para la generación de conocimiento y el desarrollo sostenible de la Región”.*

Los componentes propuestos en la declaración de la misión de la Región Central RAP-E se pueden describir de la siguiente manera:

1. **La Región Administrativa y de Planeación Especial, Región Central RAP-E (...):** la lectura de la misión debe permitir a todos los interesados (la propia institución, los usuarios, los ciudadanos, Ministerios, Congreso, etc.) comprender la esencia o especificidad del quehacer institucional. Es relevante identificar ante la comunidad en general la entidad que está formulando la declaración de la misión para tener un contexto claro que permita establecer los roles y alcances normativos que se tienen en el ámbito de sus actuaciones.
2. (...) **promueve la convergencia y realización de los programas y proyectos regionales (...):** la convergencia y la realización de los programas y proyectos regionales, son elementos identificados en las mesas de trabajo. “Promover la convergencia” en el contexto de la Región Central RAP-E se debe entender no solo como convocar a varios actores para establecer semejanzas o puntos de unión de intereses territoriales, sino también a ejercer un rol de concretar definiciones y acciones conjuntas para la ejecución de intervenciones públicas. Igualmente, declarar que el quehacer institucional no solamente es promover la convergencia sino también la “realización de los programas y proyectos regionales”, compromete a la Región Central RAP-E a desarrollar actividades específicas para que se ejecuten las acciones acordadas en los espacios de unión y confluencia con los diferentes actores.
3. (...) **de sus asociados (Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima) (...):** así como es fundamental conocer dentro de la declaración de la misión qué hace la institución y cuáles son los bienes y servicios que provee, una consideración central es saber hacia quiénes están destinados los productos finales, es decir los usuarios o beneficiarios de los mismos (ILPES, 2011). En el caso de la Región Central RAP-E, la declaración de misión identifica como sus usuarios los Gobiernos de Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima.
4. (...) **mediante la articulación supradepartamental de la planeación del territorio (...):** en este componente de la declaración misión se destaca lo expresado por el DNP frente a que: “los esquemas asociativos surgen como instrumentos de articulación y desarrollo territorial, que parten de las propias entidades territoriales de manera coordinada para abordar problemas y temáticas que, por su naturaleza y dimensión, no pueden ser atendidas en forma efectiva de manera individual sino de estrategias conjuntas en un espacio geográfico concreto” (COT - DNP, 2013).

En esa línea, tal componente hace parte del cómo interviene la Región Central RAP-E para el beneficio de sus usuarios finales teniendo un conocimiento holístico de la región, y manifestando su rol de articulador para ser el integrador de los puntos en común de los intereses e intervenciones públicas territoriales. Adicionalmente, en el desarrollo de las mesas de trabajo, se ha reconocido la importancia de destacar el nivel supradepartamental de las actuaciones de la entidad, siendo un factor diferencial sobre el cual se desarrollará el direccionamiento estratégico del Plan Regional de Ejecución (PRE) de la Región Central RAP-E 2021 – 2024.

5. (...) *para la generación de conocimiento y el desarrollo sostenible de las comunidades de la Región*: el elemento de cierre de la misión establece cuál es el efecto que se espera lograr en la población objetivo o potencial a la que se dirige su accionar, a través de los productos provistos. El quehacer de la institución que genera el valor público de la entidad (ILPES, 2011). En el caso de la Región Central RAP-E se identifica que los efectos a destacar en la misión de la entidad consisten en la generación del conocimiento y el aporte al desarrollo sostenible de las comunidades.

Frente a la generación del conocimiento, no solamente se destacan las capacidades técnicas con las que cuenta la entidad y pone a disposición de sus usuarios directos, sino también el conocimiento integral de la región que permite la integración y priorización programas y proyectos de sus asociados, y la continuidad de las acciones adelantadas por cada gobierno con el fin de aportar de manera permanente al desarrollo sostenible de las comunidades.

### 2.2.2. Visión

*“En 2030 la Región Central RAP-E será reconocida por sus asociados como una instancia de coordinación y gestión institucional que ofrece un aporte técnico, innovador y político en la gestión oportuna de los programas y proyectos, contribuyendo al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y siendo referente de la integración regional en los ámbitos nacional e internacional”.*

A continuación, se detalla la descripción de los componentes propuestos en la declaración de la visión de la Región Central RAP-E:

1. *En 2030 la Región Central RAP-E será reconocida nacional e internacionalmente por su aporte técnico, innovador y político* (...): la visión en el proceso de planificación estratégica compromete públicamente las aspiraciones institucionales, dando un efecto de cohesión a la organización (ILPES, 2011). Por lo anterior, es relevante declarar abiertamente a la comunidad que la Región Central RAP-E busca su posicionamiento nacional e internacionalmente dada su calidad técnica en la estructuración de programas y proyectos, e innovación en la gestión pública y promoción de la investigación y el conocimiento de la región. Adicionalmente, la Región Central RAP-E se declara a 2030 con el reconocimiento político de los asociados, siendo el motor de la continuidad del desarrollo de la región y el beneficio de sus habitantes.
2. (...) *en la gestión oportuna de los programas y proyectos de sus asociados* (...): las mesas de trabajo realizadas destacaron la necesidad de declarar como uno de sus objetivos la oportunidad en la definición y articulación de los proyectos supradepartamentales, lo anterior soportado en la calidad técnica de la entidad. La oportunidad, en este contexto, se entiende como la realización de todas las actividades en el momento requerido y que resulta ser propicio para los intereses públicos comunes de los asociados.

3. (...) *contribuyendo al mejoramiento de los índices de desarrollo sostenible de la Región*: este elemento está contenido en la visión declarada en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020, se considera darle continuidad dado que refleja el efecto esperado en el aumento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de los asociados, y que están incluidos en sus planes de desarrollo, asunto íntimamente relacionado con la naturaleza de los esquemas asociativos de las entidades territoriales en Colombia donde se determinan como un “mecanismo idóneo para lograr articulación e integralidad de objetivos, políticas, programas, proyectos y acciones, en torno a una visión compartida de desarrollo” (COT - DNP, 2013).

### 2.2.3. Objetivos Institucionales

Los objetivos estratégicos de la Región Central RAP-E apuntan a tres niveles complementarios: los socios, la Nación y los habitantes de la región, con un nivel transversal definido por los proyectos de alcance supradepartamental.

- Concertar y gestionar proyectos de alcance supra-departamental, a partir de los intereses comunes y de acuerdos entre dos o más socios de la Región Central RAP-E, a nivel Regional.
- Consolidar la capacidad regional para establecer acuerdos con la Nación, en torno a proyectos de trascendencia nacional y a normas de impacto regional, a nivel Nacional.
- Fortalecer la capacidad institucional tanto de los asociados como de la Región Central RAP-E, mediante información para decidir, el intercambio de experiencias y la transferencia de modelos de gestión, a nivel de Entidades Territoriales Socias.
- Promover la región central en el imaginario de los habitantes, de los Departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Meta y Tolima, y Bogotá, D.C, a través de campañas cívicas, mercadeo territorial y presencia en los medios de comunicación masiva.

### 2.2.4. Mega- Meta cuatrienal

El mega organizacional contiene los resultados, productos y servicios concretos a prestar y los efectos positivos que estos generarán (DAFP, 2017), y tomando en cuenta aspectos suscitados en las mesas realizadas que muestran la necesidad estratégica de comprender el aporte de la Región Central RAP-E a sus asociados, e incluso su diferenciación con otras figuras de planificación, se plantea la siguiente meta colectiva:

***“A 2024 la Región Central RAP-E prestará servicios técnicos de planificación y gestión sectorial innovadores, de calidad y competitivos a sus asociados y agentes del desarrollo territorial, favoreciendo la existencia de condiciones de autosostenibilidad”.***

## 2.2.5. Estructura Organizacional

De acuerdo con el artículo 306 de la Constitución Política de Colombia “*Dos o más departamentos podrán constituirse en regiones administrativas y de planificación, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio. Su objeto principal será el desarrollo económico del respectivo territorio*” y en su artículo 325 establece que: “*...el Distrito Capital podrá conformar un área metropolitana con los municipios circunvecinos y una región con otras entidades territoriales de carácter departamental.*”

Adicionalmente, la Ley 1454 de 2011 en su artículo 30 establece “*(...) Región Administrativa y de Planificación. Son Regiones Administrativas y de Planificación (RAP) las entidades conformadas por dos o más departamentos, con personería jurídica, autonomía financiera y patrimonio propio, cuya finalidad está orientada al desarrollo regional. La inversión y la competitividad, en los términos previstos en el artículo 306 de la Constitución Política y en el marco de los principios consagrados en la presente ley, enfatizando la gradualidad, flexibilidad y responsabilidad fiscal (...)*”, y además señala: “*(...) De conformidad con lo previsto en el artículo 306 de la Constitución Política, previa autorización de sus respectivas asambleas. y previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado, los gobernadores de dos o más departamentos podrán constituir mediante convenio la región administrativa y de planificación que consideren necesaria para promover el desarrollo económico de sus territorios y el mejoramiento social de sus habitantes.*”

Teniendo en cuenta el anterior marco normativo, mediante el Convenio 1676 del 25 de septiembre de 2014 se constituyó la Región Administrativa y de Planeación Especial - Región Central RAP-E, mediante la asociación entre Bogotá Distrito Capital y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima. El 27 de diciembre de 2019 se suscribió el convenio de adhesión No. 001, por medio del cual el departamento del Huila se constituyó como nuevo integrante de la Región Central – RAP-E.

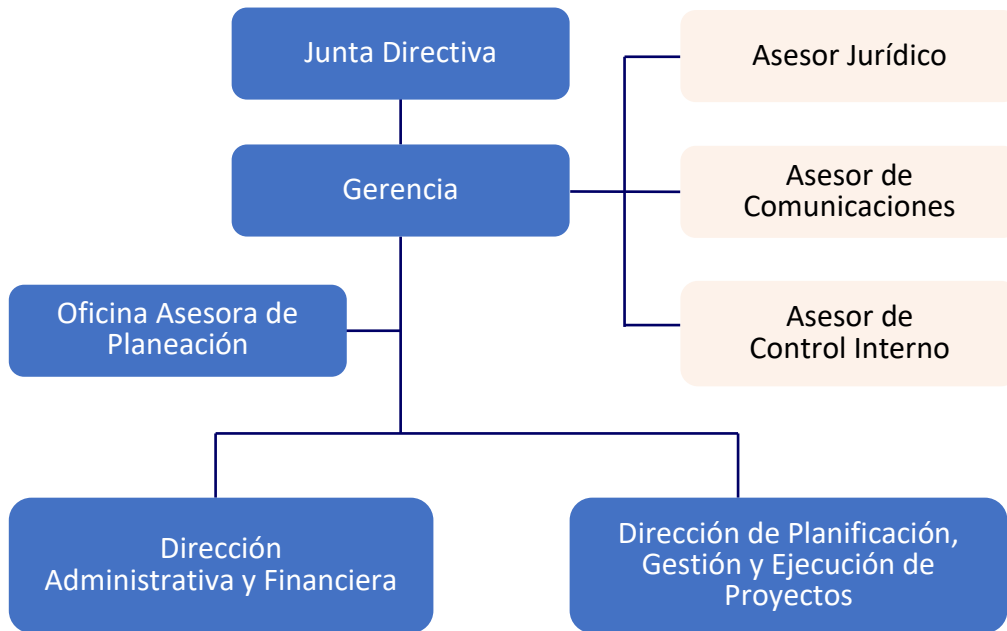
El Gobierno Nacional sancionó la Ley 1962 de 2019 “*Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en región entidad territorial y se dictan otras disposiciones en desarrollo de los artículos 306 y 307 de las C.P.*”

Según Acuerdo 007 de 2019 expedido por la Junta Directiva de la Región Central RAP-E, la entidad es una persona jurídica de derecho público, de naturaleza asociativa del orden territorial regional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Ahora bien, mediante el citado Acuerdo Regional se estableció en el artículo 2.1.1 la Estructura Organizacional de la Entidad, así:

### Ilustración 11. Estructura Orgánica – Acuerdo Regional 007 de 2019





1. Junta Directiva
2. Gerencia
  - 2.1. Despacho del Gerente
  - 2.2. Oficina Asesora de Planeación Institucional
3. Dirección Administrativa y Financiera
4. Dirección de Planificación. Gestión y Ejecución de Proyectos
5. Órganos de Asesoría y Coordinación.
  - a. Comité Asesor
  - b. Comité de Conciliación y Defensa Judicial
  - c. Comisión de Personal
  - d. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
  - e. Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

## 2.2.6. Principios y Valores institucionales

**PRINCIPIOS:** se consideran como las reglas o normas que orientan la acción de los servidores públicos y colaboradores de la **Región Central RAP-E**.



**INNOVACION**

Promovemos continuamente la innovación y la creatividad de quienes participan en los procesos, mediante el uso continuo de las tecnologías y facilitando el acceso a la información, con el fin de consolidar la organización como un referente del sector público regional en Colombia.

**TRABAJO EN EQUIPO**

Garantizamos que la acción pública sea coordinada entre los servidores públicos y colaboradores, en pro de las funciones y responsabilidades asignadas para el logro de la misión institucional.



**SERVICIO**

Nuestra mejor forma de expresar la solidaridad, el respeto y la colaboración, estando a disposición de las entidades asociadas, sector público y privado, grupos de interés, sociedad civil, ciudadanía y demás actores que puedan requerir de la gestión pública de la Entidad.

**TRANSPARENCIA**

Orientamos las actuaciones y manejo de la información de la Entidad, velando por el cuidado y manejo correcto de los recursos públicos en el marco de la ley y/o normatividad vigente.



**VALORES:** Indican los propósitos que definen la misión y visión y estas le dan la razón de por qué y para qué existe la Entidad.

**HONESTIDAD**

Actuó con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad.



**RESPECTO**

Fundamento de la sana convivencia, trato digno y respetuoso, que reconoce las diferencias culturales, sociales y de pensamiento, protegiendo los Derechos Humanos y constitucionales de nuestros compañeros y de los ciudadanos de la Región Central.

**COMPROMISO**

Entrega en el quehacer de la Entidad, garantizando el cumplimiento de la palabra dada, asumiendo como propios los objetivos y metas institucionales, con actitud motivadora, esfuerzo y lealtad.



**DILIGENCIA**

Realizamos todas las actividades con calidad y de manera oportuna y eficiente, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

**JUSTICIA**

La justicia implica dar a cada uno lo que le corresponde, dar a las personas los mismos derechos y oportunidades, con igualdad y sin discriminación.



**LIDERAZGO**

Capacidad de inspirar, entusiasmar y brindar energía, basados en la confianza, el profesionalismo, el empoderamiento, la creatividad y las cualidades de los colaboradores, enfocados en la resolución de conflictos y cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

**PROBIDAD**

Actuación integral de los funcionarios en el ejercicio de sus funciones públicas.



## 2.3. SERVICIOS INSTITUCIONALES

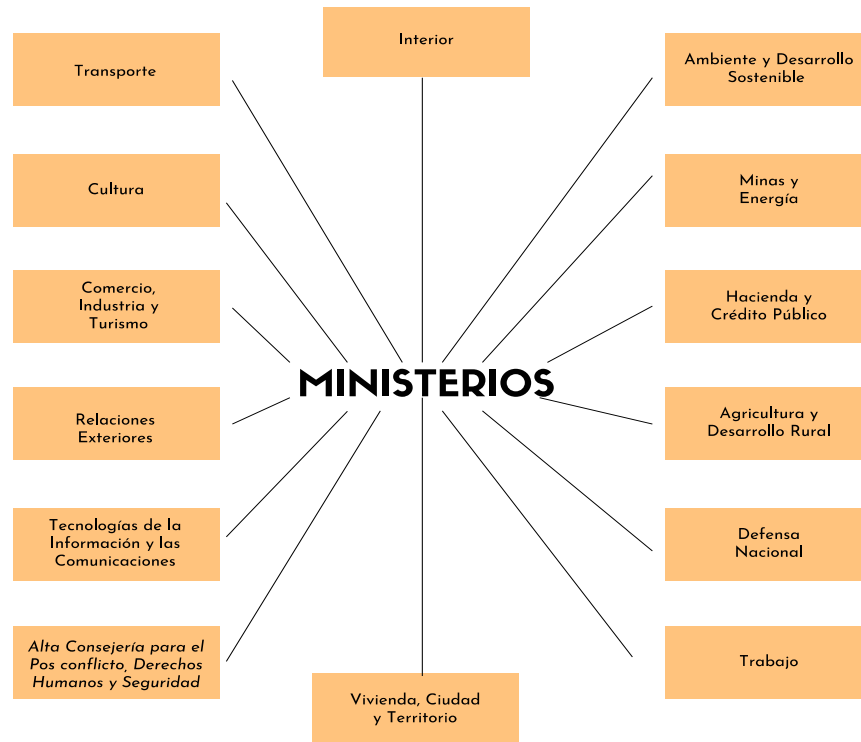
### 2.3.1. Caracterización de actores

Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Agencia Nacional de Infraestructuras (ANI), Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL), Superintendencia de Puertos y Transporte (SUPERTRANSPORTE)

Consejo Técnico de la Contaduría Pública, Instituto Nacional de Metrología – INM, Fondo Nacional de Garantías S.A., Superintendencia de Sociedades, Artesanías de Colombia S.A., Junta Central de Contadores, Proexport Colombia, Bancoldex S.A., Procolombia, Fiducoldex

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC- COLOMBIA

Agencia Nacional del Espectro (ANE), Comisión Nacional de Comunicaciones (CRC), Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), Sector Postal 4-72



Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia, Unidad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Fondo Nacional Ambiental (FONAM), Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt

Agencia Nacional de Hidrocarburos, Agencia Nacional de Minería, Servicio Geológico Colombiano, Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas, Comisión de Regulación de Energía y Gas, Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), EMSA SA ESP

Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)

Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Instituto Colombiano de Desarrollo (INCODER), Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Unidad Administrativa Especial Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), Corporaciones de Abastos, Fondo para el financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), Caja de Compensación Familiar Campesina (COMCAJA), Fondos Parafiscales, Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA), Corporación Colombiana Internacional (CCI)

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



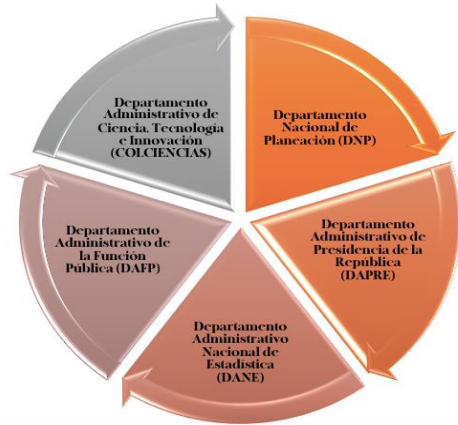
META



TOLIMA



HUILA



**ORGANOS ELECTORALES**

Registraduría Nacional del Estado Civil, Consejo Nacional Electoral

**COMISIONES**

Comisión de Regulación de Energía y Gas, Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, Comisiones Regionales de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, Comisión Conjunta para la Ordenación y Manejo de la Cuenca

**CORPORACIONES**

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Corporación para el desarrollo sostenible de la Macarena (CORMACARENA), Corporación Autónoma Regional de Boyacá. (CORPOBOYACA), Corporación Autónoma Regional de Chivor (CORPOCHIVOR), Corporación Autónoma Regional del Tolima. (CORTOLIMA), Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía (CORPORINOQUIA), Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CORMAGDALENA) y Corporación Autónoma Regional del Guavió. (CORPOGUAVIO)

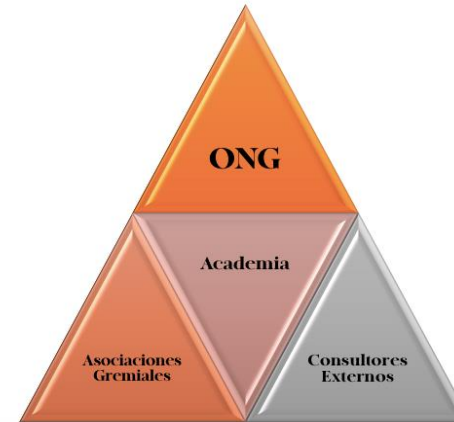
**ASOCIACIONES**

Asociación de Industriales de Colombia (ANDI), Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (ANATO), Asociación Hotelera de Colombia (COTELCO), Asociaciones Gremiales COLFECAR, Asociación Nacional de Comercio Exterior (ANALDEX), Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO), Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (ASOCARS), Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar (ASOCAJAS).

**ENTIDADES COMPETITIVIDAD**

Cámaras de Comercio (Confecámaras) INN Pulsa Colombia

**PRESTADORES Y OPERADOS DE SERVICIOS**



**REGALIAS**

Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) - Centro Oriente, Tolima Meta; Sistema General de Regalías (SGR) - a) Asignaciones por el Fondo de Desarrollo Regional: Bogotá D.C., Boyacá y Cundinamarca, b) Asignaciones Directas: Tolima y Meta.

**UNIDADES**

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD (Consejos Departamentales y Municipales de Gestión de Riesgos), Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

**COOPERACION INTERNACIONAL**

- Técnica (Gobierno de China, Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA, Agencia Nacional Húngara de Comercio, Agencia Francesa de Desarrollo –AFD, Embajada de Austria, Instituto de Formación y Desarrollo – ITD, Banco de desarrollo de América Latina (CAF)
- Financiera (Fondo de Medio Ambiente Mundial – GEF, a través de una de sus agencias implementadoras como Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD; Embajada del Japón, Agencia de cooperación alemana - GIZ)
- Plataformas Estratégicas (ICLEI Gobiernos Locales para la Sustentabilidad, Instituto Mundial de Recursos WRI – iniciativa 20x20)

**FEDERACIONES NACIONALES**

Federación Nacional de Departamentos, Federación Nacional de Municipios, Federación Colombiana De Agentes Logísticos En Comercio Internacional (FITAC), Federación Colombiana de Transportadores de Carga y su Logística (COLFECAR)



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLIMA



HUILA

## 2.3.2. Caracterización de Servicios

El portafolio de servicios que la RAP-E ofrece a las entidades territoriales que la conforman (Bogotá DC y los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima), incluye las estrategias que cada entidad aplica para cumplir su misión y alcanzar los objetivos planteados.

Las estrategias definidas por la RAPE son: Concertación entre socios, estructuración de planes y proyectos, gestión de fuentes de financiación, articulación interinstitucional, transferencia de buenas prácticas, implementación de pilotos y proyectos, seguimiento y evaluación regional.

### **ESTRUCTURACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Consiste en la formulación técnica y financiera de programas y proyectos generados en la Dirección de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos, previo cumplimiento de requisitos y procedimientos establecidos en el marco del Banco de Programas y Proyectos y de los fondos de financiación, como regalías. Este servicio tendrá en cuenta la promoción e incorporación del componente regional en los Planes de Ordenamiento y de Desarrollo, además de la coherencia y articulación de la planeación entre las entidades territoriales que la conforman y contribuir y entre la planeación territorial y nacional.

### **GESTIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN**

Busca adelantar las gestiones necesarias para lograr la concurrencia de recursos de financiación, que pueden provenir de aportes de las entidades territoriales, cofinanciación e incentivos del gobierno nacional, recursos de la cooperación internacional y mecanismos de participación del sector privado, como las Asociaciones Público - Privadas (APP). En los primeros tres (3) años de conformación de la RAPE Región Central, este servicio tendrá especial énfasis en fuentes de financiación de Fondos de Desarrollo, Compensación e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR), y Fondos Nacionales de carácter sectorial, en los Ministerios de Ambiente, Agricultura, Turismo, Infraestructura y Tics

### **ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

Se orienta a la consolidación alianzas estratégicas con entidades de orden nacional, departamental, municipal e internacional y demás que garanticen una gestión exitosa de los programas y proyectos, velando por una convergencia en la oferta institucional hacia el desarrollo de la región.

### **ASESORÍA TÉCNICA**

Se busca promover espacios de acompañamiento a las entidades territoriales socias, en los temas que estén vinculados con el desarrollo regional y estén relacionados con una o varias de los ejes institucionales.

### **TRANSFERENCIA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**

Busca generar espacios de intercambio, sistematización y puesta en marcha de experiencias o modelos de gestión que por sus resultados se destaquen, como buenas prácticas, entre otras.

### 3. DIAGNÓSTICO DE CAPACIDADES Y ENTORNO

#### 3.1. CONSIDERACIONES EXTERNAS

##### 3.1.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Comprometidos con el llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030, desde la Región Central RAP-E nos alineamos con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Al analizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible ligados a cada eje estratégico, estos se relacionan así: Gobernanza y Buen Gobierno con ODS 10, 11, 16 y 17; Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural con ODS 1, 2, 8, 11 Y 12; Sustentabilidad Ecosistémica y Manejo de Riesgos con ODS 6, 7, 11, 15 y 13; Competitividad y Proyección Internacional con ODS 8, 9 y 12; y, por último, el eje de Infraestructura de Transporte y Logística con ODS 7, 8, 9 y 11.

Para el Plan Estratégico regional se identificaron para los 5 ejes estos ODS en el marco del Plan Regional de Ejecución y se define lo relativo a fortalecimiento institucional con el ODS 16.

##### 3.1.2. Políticas Nacionales

###### 3.1.2.1. Sector: Competitividad y proyección internacional

Política Pública Nacional	Fecha	Objetivo
Plan Estratégico de Seguridad Turística	2016	Incrementar la seguridad para los usuarios de servicios turísticos, mediante el establecimiento de estrategias a partir de las cuales se implementen proyectos y actividades que promuevan medidas de control y prevención, dirigidas a los prestadores

Política Pública Nacional	Fecha	Objetivo
Política de Turismo de Naturaleza	2012	de servicios turísticos, vigilancia y protección de los atractivos turísticos, información y orientación al turista, así como acciones para el fortalecimiento institucional. Posicionar a Colombia como destino de turismo de naturaleza, reconocido por el desarrollo de productos y servicios altamente competitivos y sostenibles, que permitan preservar los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de las comunidades receptoras.
Política de Mercadeo y Promoción Turística de Colombia	2009	Lograr la eficacia en las acciones de promoción y mercadeo de los destinos y productos turísticos de Colombia, de manera que logre generar un crecimiento del número de viajeros nacionales e internacionales, posicionando al país como un destino competitivo.
Política de Turismo y Artesanías	2009	Integrar como propuesta de desarrollo conjunto sostenible y responsable, las cadenas productivas de los sectores turismo y artesanías, procurando la salvaguardia y la difusión de las tradiciones artesanales y por el beneficio económico, social y cultural de las comunidades y destinos.
Política Nacional de Competitividad y Productividad	2008	Volver al país más competitivo, permitiendo no solo una mejora en los escalafones de competitividad, sino también contribuir a sostener la tasa de crecimiento. De esta manera se logra reducir la brecha existente con los países de ingresos medios altos.
Política Para el Desarrollo del Ecoturismo	2003	Fortalecer y diversificar la actividad ecoturística, teniendo como referente esencial su desarrollo sostenible, debido al cual esta debe propender por el uso racional de los recursos, el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores residentes en las regiones y el permanente esfuerzo para proporcionar una oferta competitiva de servicios, en armonía con la diversidad ecológica y cultural.

### 3.1.2.2. Sector: Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos

Política Pública Nacional	Fecha	Objetivo
PNCC – Política Nacional de Cambio Climático	2016	Incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono, que reduzca los riesgos del cambio climático y permita aprovechar las oportunidades que el cambio climático genera. La aspiración para el largo plazo, y a la que contribuye este objetivo general, es lograr que el país sea carbono neutral.
Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos	2016	Implementar la gestión integral de residuos sólidos como política nacional de interés social, económico, ambiental y sanitario, para contribuir al fomento de la economía circular, desarrollo sostenible, adaptación y mitigación del cambio climático.
PGSS - Política para la Gestión Sostenible del Suelo	2015	Brindar herramientas para el manejo adecuado del recurso del suelo, en materia de conservación de la biodiversidad, el agua y el aire, el ordenamiento del territorio y la gestión del riesgo
PNGIBSE - Política Nacional para la	2012	Promover la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (GIBSE), de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos, a escalas

gestión integral de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos		nacional, regional, local y transfronteriza, considerando escenarios de cambio y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil.
PPCCA -Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire	2010	Impulsar la gestión de la calidad del aire en el corto, mediano y largo plazo, con el fin de alcanzar los niveles de calidad del aire adecuados para proteger la salud y el bienestar humano, en el marco del desarrollo sostenible.
PNGIRH - Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico	2010	Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente.
PNPCS - Política Nacional Producción y Consumo Sostenible	2010	Orientar el cambio de los patrones de producción y consumo de la economía colombiana hacia la sostenibilidad ambiental y consecuente con ello, contribuir al mejoramiento de la competitividad empresarial.
PGAU -Política Gestión Ambiental Urbana	2008	Definir principios e instrumentos de política pública, que permitan manejar y gestionar el medio ambiente al interior del perímetro de las grandes, medianas y pequeñas áreas urbanas, acorde con sus características específicas y sus problemáticas ambientales actuales
PGAU - Política de Gestión Ambiental Urbana	2008	Establecer directrices para el manejo sostenible de las áreas urbanas, con el fin de armonizar la gestión, las políticas sectoriales y fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana, para contribuir a la sostenibilidad ambiental urbana y a la calidad de vida de los pobladores reconociendo la diversidad regional y los tipos de áreas urbanas en Colombia.
PNHIC - Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia	2002	Propender por la conservación y el uso sostenible de los humedales interiores de Colombia con el fin de mantener y obtener beneficios ecológicos, económicos y socioculturales, como parte integral del desarrollo del País.
PNEA – Política Nacional de Educación Ambiental SINA	2002	Proporcionar un marco conceptual y metodológico básico, que desde la visión sistémica del ambiente y la formación integral del ser humano, oriente las acciones que en materia de educación ambiental se adelanten en el país, en los sectores formal, no formal e informal. Esto, en el marco de los propósitos del sector ambiental, del sector educativo y en general de la dinámica del SINA, buscando el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la educación ambiental, hacia horizontes de construcción de región y de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente.

### 3.1.2.3. Sector: Infraestructuras de transporte, logística y servicios públicos

Política Pública Nacional	Fecha	Objetivo
Política Nacional de Logística	2020	Promover la intermodalidad en el transporte y la facilitación del comercio para reducir los costos y tiempos logísticos y así impulsar la competitividad del país.
Conpes 3857 "Lineamientos de política para la gestión de la red terciaria"	2016	Establecer lineamientos de apoyo para la gestión de la red terciaria a cargo de las entidades territoriales. Los lineamientos están basados en la actualización permanente de la información de oferta y demanda, en alternativas técnicas que respondan adecuadamente a las características locales, en la identificación de fuentes complementarias de financiación que permitan priorizar los recursos que la nación destine al cierre de brechas, y en una ejecución transparente de los recursos.
Plan Maestro de Transporte Intermodal 2015-2035	2015	Organizar en forma eficiente y estratégica el crecimiento del país, a través de una red de infraestructura que logre conectar a las ciudades, las regiones, las fronteras y los puertos, priorizando los proyectos que mayor impacto tendrán para la economía nacional.
CONPES 3547-2008. Política Nacional Logística.	2008	Apoyar la generación de alto valor agregado de bienes, a través de la optimización de la estructura de costos de la distribución física de los mismos, mediante el uso eficiente de la capacidad instalada de la infraestructura de transporte y logística, con una oferta de servicios en términos de calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y seguridad, que equilibre la creciente demanda productiva del país, haciéndola más competitiva en mercados nacionales y en la economía global.

### 3.1.2.4. Sector: Seguridad alimentaria y desarrollo rural

Política Pública Nacional	Fecha	Objetivo
Política para Prevenir la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos	2019	Promover condiciones que permitan evitar las pérdidas y el desperdicio de alimentos destinados al consumo humano y animal, estos últimos en su calidad de seres sintientes.
CONPES 3963-2019. Política para la Modernización del Sector Transporte Automotor de Carga	2019	Modernizar el parque automotor de carga con PBV superior a 10,5 toneladas, reduciendo la edad promedio de 18 a 15 años, con el fin de aumentar la productividad del sector y disminuir las externalidades negativas, por medio de un programa para incentivar la desintegración de vehículos de transporte de carga antiguos, el acceso a la adquisición de nuevos vehículos de carga, la entrada de nuevas tecnologías de los vehículos de transporte de carga y la flexibilización del proceso de habilitación de PPVTC como empresas de transporte, de manera que la renovación de los equipos de transporte sea sostenible en el largo plazo.
CONPES 3859-2015. Política para la Adopción e Implementación de un Catastro	2015	Implementar un sistema catastral multipropósito completo, actualizado, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, e integrado con otros sistemas de información que mejore las garantías del derecho de propiedad, contribuya al fortalecimiento fiscal y fortalezca la planeación estratégica y el ordenamiento territorial.

Política Pública Nacional	Fecha	Objetivo
Multipropósito Rural Urbano CONPES 3819-2015. Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia CONPES 3676-2010.	2015	Fortalecer el Sistema de Ciudades como motor de crecimiento del país, promoviendo la competitividad regional y nacional, el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y la sostenibilidad ambiental, en un contexto de equidad y post conflicto.
Consolidación de la Política Sanitaria y de Inocuidad para las Cadenas Láctea y Cárnica CONPES 3514-2008.	2010	Consolidar la política sanitaria y de inocuidad para las cadenas de la leche y carne bovinas como componente esencial de la competitividad del sector, del mejoramiento de la salud pública y del acceso real a los mercados nacional e internacional.
Política Nacional Fitosanitaria y de inocuidad para la cadena de frutas y otros vegetales CONPES 3514-2008.	2008	Mejorar el estatus fitosanitario y la inocuidad de las frutas y otros vegetales, con el fin de proteger la salud y la vida de las personas, de las frutas y otros vegetales y preservar la calidad del ambiente; así como mejorar la competitividad de la producción nacional y su capacidad para lograr la admisibilidad en los mercados internacionales.
Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) CONPES 3547-2008.	2008	Garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad.
Política Nacional Logística. CONPES 3458-2007.	2008	Apoyar la generación de alto valor agregado de bienes, a través de la optimización de la estructura de costos de la distribución física de los mismos, mediante el uso eficiente de la capacidad instalada de la infraestructura de transporte y logística, con una oferta de servicios en términos de calidad, oportunidad, eficacia, eficiencia y seguridad, que equilibre la creciente demanda productiva del país, haciéndola más competitiva en mercados nacionales y en la economía global.
Política Nacional de sanidad e inocuidad para la cadena porcícola CONPES 3468-2007.	2007	Mejorar el estatus sanitario y de inocuidad de la industria porcícola nacional con el fin de proteger la salud y vida de las personas, los animales y preservar la calidad del medio ambiente, creando unas condiciones óptimas para el consumidor, mejorando la competitividad de la producción nacional y garantizando la admisibilidad sanitaria de sus productos en los mercados internacionales.
Política Nacional de sanidad e inocuidad para la cadena avícola CONPES 3489-2007.	2007	Mejorar la sanidad de la producción avícola y la inocuidad de los productos, pollo y huevo, con el fin de proteger la salud y vida de las personas, de las aves y preservar la calidad del ambiente, creando unas condiciones óptimas para el consumidor y para eliminar la informalidad, mejorando la competitividad de la producción nacional y garantizando la admisibilidad sanitaria de estos productos en los mercados internacionales.
Política Nacional de Transporte Público Automotor de Carga	2007	Plantear estrategias para el desarrollo del transporte automotor de carga por carretera y su modernización, con el objetivo de articularlo a las tendencias mundiales de producción ajustada y de mejores prácticas en transporte y logística.

Política Pública Nacional	Fecha	Objetivo
CONPES 3375-2005. Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos para el Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	2005	Mejorar el estatus sanitario de la producción agroalimentaria del país, con el fin de proteger la salud y vida de las personas, los animales y las plantas, preservar la calidad del medio ambiente y al mismo tiempo mejorar la competitividad de la producción nacional a través de su capacidad para obtener la admisibilidad sanitaria en los mercados internacionales.
Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos	2005	Mejorar el estatus sanitario de la producción agroalimentaria del país, con el fin de proteger la salud y vida de las personas, los animales y las plantas, preservar la calidad del medio ambiente y al mismo tiempo mejorar la competitividad de la producción nacional a través de su capacidad para obtener la admisibilidad sanitaria en los mercados internacionales.
CONPES 3376-2005. Política Sanitaria y de Inocuidad para las Cadenas de la Carne Bovina y de la Leche	2005	Mejorar las condiciones de sanidad e inocuidad, de las cadenas de la carne bovina y la leche, con el fin de proteger la salud y la vida de las personas, los animales, y preservar la calidad del medio ambiente; mejorar la competitividad de estas cadenas y obtener la admisibilidad de sus productos en los mercados internacionales.

### 3.1.2.5. Sector Público: Gobernanza y buen gobierno

Política Pública Nacional	Fecha	Objetivo
Ley 1454 de 2011	2011	Dictar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial.
Ley 388 de 1997	1997	Establece un mandato para que todos los municipios del país formulen sus respectivos Planes de Ordenamiento Territorial.
CONPES 3958 - 2019 Estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito	2019	Establecer la estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito, de tal manera que se cuente con un catastro con enfoque multipropósito, completo, actualizado, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información a 2025.

Política Pública Nacional	Fecha	Objetivo
Ley 1962 de 2019	2019	Dictar las normas orgánicas para fortalecer la Región Administrativa y de Planificación (RAP), y establecer las condiciones y el procedimiento para su conversión en Región Entidad Territorial (RET), así como reglamentar su funcionamiento y regular las relaciones entre estas y las otras entidades territoriales existentes, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la Constitución Política de Colombia.

### 3.1.2.6. Plan Nacional de Desarrollo - Acuerdo de Paz - PDET

El “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad” del presidente Iván Duque está basado en la ecuación del bienestar: LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD.

El PND incluye un conjunto de pactos transversales que tienen como base la conexión con los distintos territorios de nuestro país, por tal razón se han establecido unos pactos regionales que son la ruta de implementación que permite habilitar la apuesta de legalidad y emprendimiento para el logro de la equidad en todo el territorio colombiano.

La Región Central RAP-E se alinea con los siguientes Pactos Regionales del PND:

**Región Central:** centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional.

**Orinoquia/Llanos:** conectando y potenciado la despensa sostenible con el país y el mundo.

Todos los proyectos de la RAP-E están enmarcados dentro de los lineamientos y políticas nacionales. En el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia pacto por la equidad” se proponen los siguientes objetivos: 1. Conectar y acelerar el crecimiento de la región para el país. 2. Creatividad, cultura, innovación y competitividad como motor del país 3. Proteger la fábrica natural de agua del país. Las acciones por objetivo son: 1. Iniciativas de infraestructura y desarrollo logístico, desarrollo de la red vial y reactivación del transporte ferroviario y naval. 2. Iniciativas para el fortalecimiento a la productividad rural, la competitividad, la innovación, la expansión de industrias creativas y culturales, articular red de proveeduría alimentaria, fomento del turismo en sus diferentes modalidades y desarrollo del patrimonio cultural. 3. Protección de ecosistemas estratégicos de la región, implementar instancias de gobernanza para la gestión socio ambiental.

Con el fin de articular el Gobierno en los territorios que han sido mas afectados por la violencia, dentro del Plan Nacional de Desarrollo se encuentra el pacto por la construcción de la paz, el cual mantiene consistencia con el Plan Marco de Implementación (PMI). Para ello, el Pacto establece una **Hoja de Ruta**

para la estabilización que prioriza y focaliza los recursos y acciones en los municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

“Los PDET son un programa subregional de transformación integral del ámbito rural a 10 años, a través del cual se ponen en marcha con mayor celeridad los instrumentos de la Reforma Rural Integral en los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional.

Así mismo, el PDET es un instrumento de planificación y gestión para implementar, de manera prioritaria, los componentes de la Reforma Rural Integral y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en los municipios priorizados”.<sup>1</sup>

La Región Central RAP-E podrá acceder a los recursos de los PDET a través de las diferentes estrategias dirigidas al desarrollo de proyectos de infraestructura para el mejoramiento de vías, agua potable, alcantarillado y suministro de energía, en los territorios del Sur del Tolima, Meta, Algeciras y Sumapaz.

### 3.1.3. Políticas Territoriales: Comparativo Plan Estratégico Regional y retos de los Planes de Desarrollo de los asociados

Desde la Región Central RAP-E se realizó un proceso de seguimiento y acompañamiento al proceso de construcción y consolidación de cada uno de los planes de desarrollo de los asociados.

Partiendo del reconocimiento de aquellas particularidades, tanto individuales como colectivas que dan sentido de territorio, la Región Central desarrolló un trabajo colectivo a partir de los cinco ejes estratégicos: Competitividad y Proyección Internacional, Sustentabilidad Ecosistémica y Manejo de Riesgos, Infraestructura de Transporte y Logística, Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural, Gobernanza y Buen Gobierno y de las estrategias y programas definidos en el marco del Plan Estratégico Regional, articulándolos a los retos definidos en los planes de desarrollo de sus asociados que buscan una acción compartida para la integración regional.

A continuación, se presenta el ejercicio comparativo entre los Planes de Desarrollo y el Plan Estratégico Regional:

#### 3.1.3.1. Retos PER & PDD asociados: Competitividad y proyección internacional

Plan Estratégico Regional RAP-E Región Central 2030

<sup>1</sup> [www.renovacionterritorio.gov.co](http://www.renovacionterritorio.gov.co)

Estrategia:	Programa:
1. Especialización (Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación)	1. Especialización inteligente
2. Diversificación (Presencia en nuevos mercados)	2. Posicionamiento de la Región como destino turístico
3. Proyección Internacional	3. Fomento de la recreación, el deporte y el alto rendimiento

**Planes de Desarrollo de los Asociados 2020-2024**

<p><b>BOGOTÁ:</b> PD. Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Acuerdo 761. Artículo 73. Escala regional, numeral 2. Fortalecimiento del turismo en bicicleta.</p>
<p><b>BOYACA:</b> PD. Pacto Social por Boyacá: Tierra que sigue Avanzando. Ordenanza 011. Artículo 28. Programa 46 Institucionalidad que Avanza Para Fortalecer el Turismo. Indicador Sistema de Turismo Departamental, creado. Programa 47 Boyacá Avanza en la Gestión del Destino. Indicador. Productos turísticos de naturaleza y cultura con impacto regional y suprarregional y su cadena de valor fortalecida. Subprograma 51.1 Posicionando a Boyacá a Través de la Promoción. Indicador. Estrategia conjunta de promoción de escala regional a partir de la oferta turística más relevante.</p>
<p><b>CUNDINAMARCA:</b> PD. Cundinamarca Región que Progresa. Ordenanza 011. Artículo Cuarto 9.4.1. Subprograma: Ruta de Paz. Pág. 158. 10.4.2. Subprograma: Cundinamarca del mundo y para el mundo. 10.5 Programa: Unidos en una misma dirección. 12.1. Programa: Región, Economía Imparable. 12.4.2. Subprograma: Juntos Somos Mas. Meta: Implementación de 5 Proyectos Regionales.</p>
<p><b>TOLIMA</b> PD. Tolima Nos Une. Ordenanza 006, Artículo 3, Parágrafo. 6, Pág. 98. Pilar 3 "Competitividad: Tolima, Tierra de Oportunidades. Componente. Turismo, La Transformación del Campo Nos Une. Programa: Integración regional. (Plan Pag.134)</p>
<p><b>HUILA</b> PD. Huila Crece. Ordenanza 020. Artículo. 3.1.2.2. Sector Turismo. Artículo 3.3.2. Sector 45, Gobierno Territorial, Programa 4599, Pág. 240.</p>
<p><b>META:</b> PD. Hagamos Grande al Meta. Ordenanza 1069. 4002 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta con un adecuado Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Meta: Cofinanciar la ejecución de 3 proyectos estratégicos para el Departamento del Meta con la Región Administrativa de Planeación -RAPE Región Central.</p>

### 3.1.3.2. Retos PER & PDD asociados: Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos

**Plan Estratégico Regional RAP-E Región Central 2030**

Estrategia:	Programa:
-------------	-----------

4. Promover la seguridad hídrica en la Región Central mediante el acceso a agua limpia y disponible, la resiliencia regional y la conectividad de los corredores biológicos. Se sugiere su modificación por “Promover la seguridad hídrica en la Región Central mediante el acceso a agua limpia y disponible, la resiliencia regional y la consolidación de la Estructura Ecológica Regional”
  1. Agua limpia y disponible
  2. Resiliencia Regional
  3. Conectividad de Corredores Biológicos. Este último se sugiere su modificación por “Consolidación de la Estructura Ecológica Regional”.

**Planes de Desarrollo de los Asociados 2020-2024**

**BOGOTÁ:**

PD. Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Acuerdo 761. Artículo 73. Escala regional, numeral 5. Plan de Seguridad Hídrica.

**BOYACÁ**

PD. Pacto Social por Boyacá: Tierra que sigue Avanzando. Ordenanza 011. Artículo 23.  
 Programa 59 Conservación de Ecosistemas Estratégicos  
 Subprograma 59.1 Recuperación de Ecosistemas  
 Subprograma 59.2 Protección y Conservación de Ecosistemas Estratégicos de Interés Hídrico

**CUNDINAMARCA:**

PD. Cundinamarca Región que Progresa. Ordenanza 011. Artículo Cuarto  
 9.4.1. Subprograma: Ruta de la Paz. Pág. 158. 11.1 Programa: Seguridad hídrica y recursos naturales para la vida 12.1. Programa: Región, Economía Imparable. 12.4.2. Subprograma: Juntos Somos Más.

**HUILA:**

PD. Huila Crece. Ordenanza 020. Artículo 3.3.2. Sector 45, Gobierno Territorial, Programa 4599, Pág. 240.

**TOLIMA:**

PD. Tolima Nos Une. Ordenanza 006. Artículo 3. Parágrafo 6. Pág. 98. Pilar 4 "Sostenibilidad: Tolima, Territorio de Conciencia Ambiental. Componente. Recurso Hídrico, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas

### 3.1.3.3. Retos PER & PDD asociados: Infraestructura de transporte y logística

**Plan Estratégico Regional RAP-E Región Central 2030**

**Estrategia:**

**Programa:**

5. Fortalecer los servicios logísticos y de infraestructura de la Región Central articulados a la política logística nacional
4. Promover el funcionamiento de corredores logísticos regionales, mediante el desarrollo de infraestructura física,

tecnológica y la armonización de políticas, a escala supra departamental

**Planes de Desarrollo de los Asociados 2020-2024**

**BOGOTÁ:**

PD. Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Acuerdo 761, artículo 17. Articulación del Plan Distrital de Desarrollo con el Plan de Ordenamiento Territorial. Acción estratégica 4. Diseñar una red de modos de transporte limpio, multimodal y regional con aprovechamientos urbanísticos complementarios inclusivos y sostenibles. Escala regional.

**CUNDINAMARCA:**

PD. Cundinamarca Región que Progresa. Ordenanza 011. Artículo Cuarto

9.4.1. Subprograma: Ruta de la Paz. Pág. 158. 10.3.1 Subprograma: Vías del desarrollo. 10.4.1 Subprograma: incubando empresas, incubando sueños. 12.1. Programa: Región, Economía Imparable. 12.4.2. Subprograma: Juntos Somos Más. Meta: Implementación de 5 Proyectos Regionales

**META:**

PD. Hagamos Grande al Meta. Ordenanza 1069.

4002 – Programa 2. Hagamos Grande al Meta con un adecuado Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Meta: Cofinanciar la ejecución de 3 proyectos estratégicos para el Departamento del Meta con la Región Administrativa de Planeación -RAPE Región Central

**TOLIMA:**

PD. Tolima Nos Une. Ordenanza 006. Artículo 3. Parágrafo. 6.

Programa: Integración Regional y transformación del Campo que nos une. Estrategia 1: Integración regional y productiva. Consolidación de un sistema de abastecimiento de alimentos eficiente, sostenible y saludable para la Región Central, sustentado en la mejora de la productividad rural, la dinamización de los equipamientos, la generación de valor agregado local y la consolidación de canales de comercialización. Formular y ejecutar proyectos conjuntos en temas como: seguridad alimentaria, protección de ecosistemas.

### 3.1.3.4. Retos PER & PDD asociados: Seguridad alimentaria y desarrollo rural

**Plan Estratégico Regional RAP-E Región Central 2030**

**Estrategia:**

1. Mejorar la productividad rural, la dinamización de los equipamientos, la generación de valor agregado local y la consolidación de canales de comercialización, mediante la implementación del Plan de Abastecimiento Alimentario de la Región Central

**Programas:**

1. Generación de ingresos rurales
2. Consolidación de canales de comercialización
3. Eficiencia alimentaria
4. Investigación, innovación y asistencia técnica

**Planes de Desarrollo de los Asociados 2020-2024**



#### **BOGOTÁ:**

PD. Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Acuerdo 761, artículo 33. Medidas para la recuperación económica. En el marco de la RAPE se incentivarán cadenas de abastecimiento que promuevan compra local, productos de economías campesinas y conservación de ecosistemas estratégicos, para lo cual se priorizarán aquellos que implementen innovación en la internalización de costos de transporte, operador logístico y mercadeo. Meta: plan de abastecimiento implementado.

#### **BOYACÁ:**

PD. Pacto Social por Boyacá: Tierra que sigue Avanzando. Ordenanza 006 de 2020

Se relacionan los subprogramas o programas y los indicadores de producto a los que aporta el programa de la RAPE relacionado en esta tabla.

Subprograma 44.1 Fortalecimiento agroempresarial y comercial. Organizaciones de productores caracterizadas. Plan de formación y asistencia técnica implementado. Organizaciones de productores fortalecidas.

Subprograma 44.2 Fortalecimiento de los Esquemas de comercialización agropecuaria. Asociaciones y/o productores asesorados en innovación de mercados.

Subprograma 44.3 Tecnificación y generación de valor agregado de la producción agropecuaria. Inventario de la red de bienes públicos agropecuarios.

Subprograma 44.4 Red de apoyo para la competitividad agropecuaria.

Articulación con el sistema de información de abastecimiento alimentario de la RAPE Región Central. Integrar el plan logístico de la Región Central.

Integrar el plan logístico de la Región Central. Organizaciones de productores conectadas a plataformas de agronegocios. Organizaciones de productores integradas a procesos de abastecimiento alimentario regional de la RAPE. Planes de acción integral de las líneas productivas actualizados.

Programa 45. Boyacá avanza hacia desarrollo rural integral con enfoque territorial. Productores beneficiados con acceso a proyectos de desarrollo rural integral.

Subprograma 46.3 Seguridad alimentaria y nutricional. Red de mercados campesinos conformada.

#### **CUNDINAMARCA:**

PD. Cundinamarca Región que Progresa. Ordenanza 011 de 2020.

10.1.1 Subprograma: Cundinamarca productiva, Región que progresa.

10.3.2. Subprograma edificando progreso.

10.5.1. Subprograma: Cundinamarca piensa productiva. Implementar el sistema de planificación agropecuaria del departamento.

12.1.1 Subprograma Cuna de la productividad.

#### **HUILA:**

PD. Huila Crece. Ordenanza 20 de 2020

Programa inclusión productiva de pequeños productores rurales y población con enfoque diferencial creciendo en el Huila.

Estrategias: 1. Gestionar instrumentos de apoyo al financiamiento agropecuario en concurrencia con el nivel central, que permita la incorporación y ampliación de beneficiarios para la producción agropecuaria, en búsqueda de la modernización del campo mediante el acceso a tecnologías, para una mejor gestión de sus unidades productivas, mejorando la productividad, competitividad y rentabilidad del negocio. 2. Mejorar y complementar la infraestructura productiva y de comercialización del

sector agropecuario, como instrumento que asegure y garantice la calidad de la producción y la provisión oportuna de servicios agroalimentarios, buscando siempre el bienestar y mejora continua de la calidad de vida de nuestros pobladores rurales.

**META:**

PD. Hagamos Grande al Meta. Ordenanza 1069 de 2020

Programa Hagamos grande al Meta con ordenamiento social y uso productivo del territorio rural. Metas: 1. implementar el plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural del Meta.

Programa Hagamos grande al Meta con aprovechamiento de mercados externos. Meta: Apoyar el fortalecimiento de capacidades socio-organizativas y empresariales a 20 asociaciones de productores rurales.

Programa Hagamos grande al Meta con sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria. Meta:

Acompañar a 30 productores pecuarios en procesos de certificación en buenas prácticas agrícolas (BPA) en el Departamento del Meta.

Programa 7: Hagamos grande al Meta con Infraestructura productiva y comercialización, Meta: aportar a 6 asociaciones de productores agropecuarios trámites de cumplimiento de requisitos ante INVIMA, certificaciones, asignación de código de barras a productos agropecuarios, mejorarlas técnicas de embalaje, empaque y presentación de productos, para su mejor ubicación en el mercado. Meta: Fomentar 35 acuerdos comerciales de compras públicas con organizaciones de productores del Departamento del Meta.

### 3.1.3.5. Retos PER & PDD asociados: Gobernanza y buen gobierno

Plan Estratégico Regional RAP-E Región Central 2030	
Estrategias:	Programas:
1. Construcción de la Identidad Regional Prácticas Estables de Buen Gobierno	1. Reconocimiento y apropiación del territorio regional
2. Gestión del Ordenamiento y la integración territorial	2. Fortalecimiento de capacidades de gestión y de financiación para el desarrollo regional.
	3. Formulación y apropiación compartida de visión y modelo de ocupación territorial regional.

#### Planes de Desarrollo de los Asociados 2020-2024

**BOGOTÁ:**

PD. Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Acuerdo 761, artículo 17. Articulación del Plan Distrital de Desarrollo con el Plan de Ordenamiento Territorial. Segundo principio: 2. La ocupación del territorio distrital se enlazará con la región para fortalecer las dinámicas rurales, ambientales y urbanas, alineadas no solamente al POT, sino a documentos de política como la misión rural y el sistema de ciudades, así como a las determinantes de superior jerarquía del artículo 10 de la Ley 388 de 1997. (...) Acciones estratégicas: 2. Planificar asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 4. Diseñar una red de modos de transporte limpio, multimodal y regional con aprovechamientos urbanísticos complementarios inclusivos y sostenibles. 5. Implementar un modelo regional de ordenamiento territorial que fomente el desarrollo industrial y agrícola de ciudad región.

Acuerdo 761, Artículo 73. Metas compartidas Distrito – escalas territoriales de Borde, Subregional y Regional.

Implementar una estrategia técnica financiera y de gestión para fortalecer los espacios de coordinación regional existentes CIT-RAPE y otros.

Implementar una estrategia para la creación y puesta en marcha de una estructura de gobernanza subregional. Cambio Verde - meta compartida con escala RAPE - que se conecta con el proyecto de innovación pública regional a través de transferencia de capacidades implementadas.

**BOYACÁ:**

PD. Pacto Social por Boyacá: Tierra que sigue Avanzando. Ordenanza 006 de 2020.  
 Subprograma 74.2 Boyacá es Región. 4 nuevos esquemas asociativos en su conformación y funcionamiento asesorados. 4 programas con la RAPE para el desarrollo de los departamentos promovidos.

**CUNDINAMARCA:**

PD. Cundinamarca Región que Progresa. Ordenanza 11 de 2020.  
 12.4. Programa: Región un territorio de todos.

**HUILA:**

PD. Huila Crece. Ordenanza 020. Artículo 3.3.2. Sector 45, Gobierno Territorial, Programa 4599, Pág. 240.

**META:**

PD. Hagamos Grande al Meta. Ordenanza 1069 de 2020. Dimensión 3. Hagamos grande al Meta en lo social, 4002- Programa 2 - Hagamos grande al Meta con un adecuado Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Cofinanciar la ejecución de 3 proyectos estratégicos para el Departamento del Meta con la Región Administrativa de Planeación -RAPE Región Central.

**TOLIMA:**

PD. Tolima Nos Une. Ordenanza 006 de 2020.  
 Artículo 3. Parágrafo 6. Plan Estratégico Regional 2030 - RAPE Región Central. Relación de Gobernanza y buen gobierno. Pilares: competitividad: Tolima, tierra de oportunidades, gobernabilidad: Tolima, en el componente de integración regional; gobierno de unidad, paz y reconciliación, en el componente de participación ciudadana y gobernabilidad: Tolima, gobierno de unidad, paz y reconciliación en el componente de buen gobierno y gestión institucional y el de Ordenamiento territorial y gestión socio ambiental.

Es de resaltar que el presente Plan Regional de Ejecución define los lineamientos del Fortalecimiento Institucional de la Entidad, con lo cual se incorpora esta línea de inversión, la cual dará cumplimiento a los retos de los Planes de Desarrollo de los Asociados y los relacionados con las políticas nacionales de gestión pública.

### 3.1.3.6. Retos PER & PDD asociados: Fortalecimiento institucional

Plan Estratégico Institucional RAP-E Región Central 2020	
Estrategias:	Programas:
3. Generación de capacidades institucionales que contribuyan a la mejora continua del desempeño administrativo de la Región Central RAP-E	1. Fortalecimiento Institucional.

## Planes de Desarrollo de los Asociados 2020-2024

### BOGOTÁ

PD. Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Acuerdo 761, Artículo 15. Programa 51 Gobierno abierto. Programa 56 Gestión pública efectiva.

### BOYACÁ:

PD. Pacto Social por Boyacá: Tierra que sigue Avanzando. Ordenanza 006 de 2020

Art 37. Eficiencia institucional

Programa 88 Mejoramiento de la Gestión Pública Territorial

Programa 89: Boyacá Avanza en Cultura del Dato.

Subprograma 89.1 Observatorios Fortalecidos para Toma de Decisiones.

Subprograma 89.2 Gestión de la Información para la Toma de Decisiones

Subprograma 89.4 Centro Documental Digital Subprograma

Programa 90 Boyacá Avanza en Métodos de Gestión

Subprograma 90.1 Un Gobierno con Enfoque de Calidad para Avanzar.

Programa 91 Boyacá Avanza Hacia Una Administración Pública Eficiente E Innovadora.

Subprograma 91.1 Boyacá Administra sus Bienes Inmuebles y Conserva su Patrimonio Histórico.

Subprograma 91.4 Boyacá Conserva y Custodia su Memoria Documental.

Subprograma 91.6 Boyacá Con Talento Humano Seguro Y Saludable

Subprograma 91.5 Boyacá Innova y Fortalece su Talento Humano.

Programa 93 Gestión Contractual del Departamento de Boyacá.

Subprograma 93.1 Trámite y Culminación de los Procesos Contractuales.

### CUNDINAMARCA:

PD. Cundinamarca Región que Progresa. Ordenanza 11 de 2020

13.1. Programa: Gestión Pública inteligente

13.1.1. Subprograma: Gestión de excelencia

13.1.5. Subprograma: Cundinamarca ejemplarizante

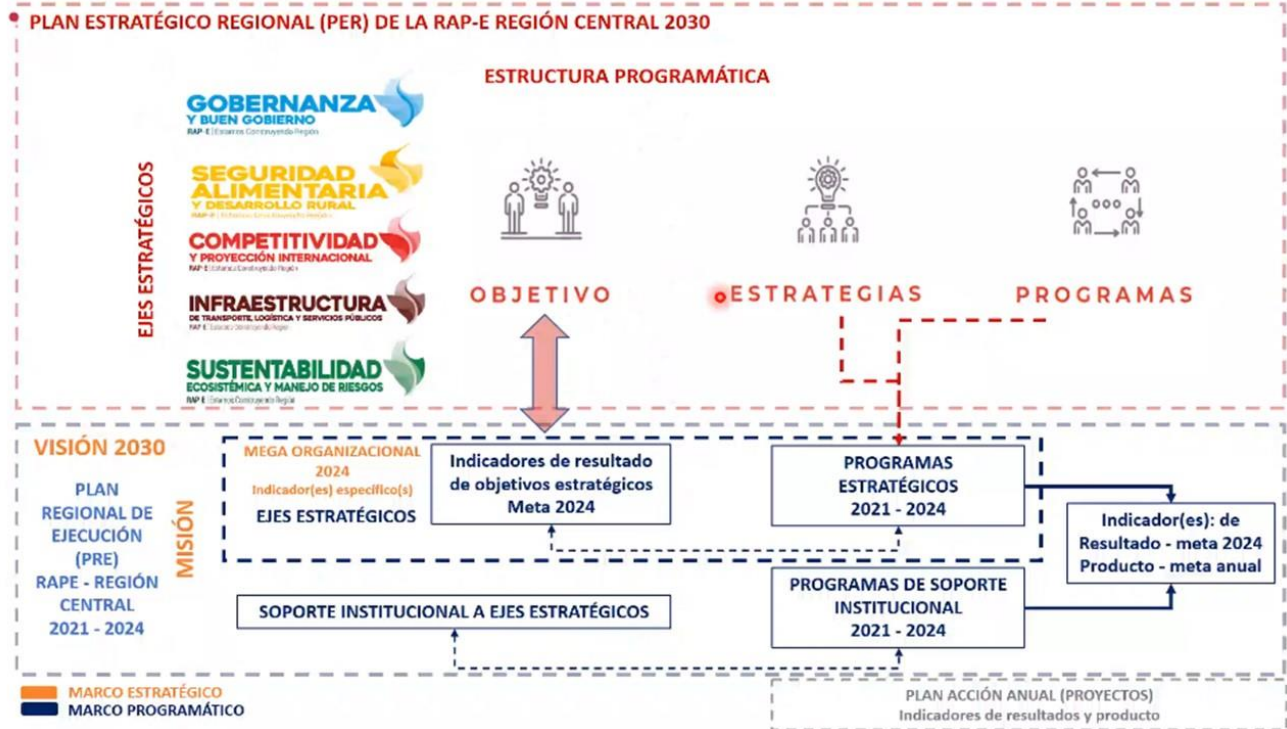
### HUILA:

PD. Huila Crece. Ordenanza 020. Artículo 3.3.4. Sector 45, Gobierno Territorial, Programa 4599. Pág. 251.

### META:

Ordenanza 1069 de 2020. Hagamos Grande al Meta con Gestión de Procesos administrativos y organizacionales

## 4. MARCO PROGRAMÁTICO



## 4.1. EJES ESTRATÉGICOS

### 4.1.1. EJE DE GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO

El Plan Estratégico Regional (PER) 2030 de la RAP-E Región Central contempló para el Eje de Gobernanza y Buen Gobierno los siguientes elementos:

#### 4.1.1.1. Hecho

La Región Central con institucionalidad sólida, enfocada a mejorar los indicadores de desarrollo económico, social y ambiental

#### 4.1.1.2. Objetivo

Generar una institucionalidad sólida que promueva identidad regional, prácticas estables de buen gobierno, y el ordenamiento e integración territorial.

#### 4.1.1.3. Estrategias

- Construcción de la Identidad Regional
- Prácticas Estables de Buen Gobierno
- Gestión del Ordenamiento y la integración territorial

#### 4.1.1.4. Programas PER

- Reconocimiento y apropiación del territorio regional
- Fortalecimiento de capacidades de gestión y de financiación para el desarrollo regional.
- Formulación y apropiación compartida de visión y modelo de ocupación territorial regional.

#### 4.1.1.5. MEGA - Meta cuatrienal de Gobernanza y buen gobierno

Teniendo en cuenta, los elementos del Plan Estratégico Regional se proponen para el próximo cuatrienio como el uso de los siguientes indicadores que faciliten el monitoreo del objetivo estratégico, y los programas e indicadores de resultado y producto establecidos para el periodo 2021 – 2024 en función del Eje Estratégico Gobernanza y Buen Gobierno.

INDICADOR (ES) DE RESULTADO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO <sup>2</sup>						
Nombre	Descripción					Líder
Cumplimiento de las metas de integración regional de los asociados	Indicador creado a partir del porcentaje de cumplimiento de las metas de integración regional consignadas en los Planes de Desarrollo de los asociados que han sido identificadas durante el proceso de formulación y armonización de dichos instrumentos.					Profesional Especializado responsable del Eje
ID indicador	Fuente de información	Periodicidad	Línea de base			Meta 2024
			Entidad / socio regional	Dato	Fecha	
GBG-OE-R-01	Departamento	Anual	RAP-E Región Central	N.D.	12/20	100%

<sup>2</sup> Para medir este objetivo estratégico la OAPI liderará el desarrollo de un índice.

#### 4.1.1.5.1. MEGA: Incidencia Político-Institucional de la Región Central

Esta meta cuatrienal parte de la capacidad institucional de la RAP-E REGIÓN CENTRAL para incidir con su agenda regional sobre los asociados, otros esquemas asociativos y otros actores del nivel nacional. Se proyecta lograr reconocimiento y visibilidad de la RAP-E REGIÓN CENTRAL como una figura administrativa de planificación capaz de agenciar los intereses de sus asociados, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de resultado y producto:

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	RESULTADO	(No.) Nivel de reconocimiento de la RAP-E Región Central de los actores institucionales.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
GBG-P1-R-01	<i>Estudio técnico por desarrollar.</i>	Acumulado	Anual		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	
			N.D.	12/2020	2024	
					Total a 2024	
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(No.) Red de actores políticos (concejo/asamblea/congreso) constituida y operando como soporte institucional de la RAP-E Región Central.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
GBG-P1-P-01	Red de actores políticos (concejo/asamblea/congreso) constituida y operando como soporte institucional de la RAP-E Región Central. (SI/NO).	Acumulado	Semestral		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha	2023	
			N.D.	12/2020	2024	
					Total a 2024	
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(No.) Proyectos de ley, ordenanza, acuerdos o desarrollos reglamentarios relacionados con desarrollo territorial con incidencia de la RAP-E Región Central.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
GBG-P1-P-02	Sumatoria de proyectos de ley, ordenanza, acuerdos o	Flujo	Trimestral		2021	
			Línea Base		2022	

	desarrollos reglamentarios relacionados con desarrollo territorial con incidencia de la RAP-E Región Central.	Dato	Fecha	2023	
			12/2020	2024	
				Total a 2024	

#### 4.1.1.5.2. MEGA: Identidad Regional

Esta meta cuatrienal busca consolidar a la RAP-E Regional Central como esquema asociativo de planificación con base en la integración de las características socio-culturales, económicas y geográficas de los asociados en el marco de la promoción de la identidad de la Región Central, ello para contribuir a fortalecer el sentido de pertenencia de los tomadores de decisiones y habitantes de la región sobre la propia RAP-E.

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	RESULTADO	(No.) Nivel de reconocimiento de identitario regional por parte de la ciudadanía y grupos de interés.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad	MEGA		
GBG-P2-R-01	<i>Estudio técnico por desarrollar.</i>	Acumulado	Anual		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	
			N.D.	12/2020	2024	
					Total a 2024	
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(No.) Estrategia de construcción de la identidad regional consolidada y operando.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad	MEGA		
GBG-P2-P-01	Estrategia de construcción de la identidad regional consolidada (SI/NO).	Flujo	Semestral		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha	2023	
			N.D.	12/2020	2024	
					Total a 2024	

#### 4.1.1.5.3. MEGA: BUENAS PRÁCTICAS PARA LA GESTIÓN PÚBLICA REGIONAL

Esta meta cuatrienal orienta a los asociados y facilita el intercambio de buenas prácticas de gestión pública basadas en el uso de herramientas de planificación orientadas a resultados. Se trata de aprovechar a la RAP-E REGIÓN CENTRAL como una entidad especializada que genera conocimiento y brida orientación técnica a sus asociados, así como a otros actores institucionales interesados, y con ello contribuir al cierre de brechas en capacidades de gestión pública entre los asociados.

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	RESULTADO	(No.) (Asociados) Nivel de disponibilidad de información de asociados – reducir asimetrías. <sup>3</sup> .				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
GBG-P3-R-01	<i>Estudio técnico por desarrollar.</i>	Acumulado	Anual		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	
			N.D.	12/2020	2024	
					Total a 2024	
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(No.) Red regional de gestión del conocimiento (Laboratorio de innovación pública) constituida y operando.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
GBG-P3-P-02	Red regional de gestión del conocimiento (Laboratorio de innovación pública) constituida y operando. (SI/NO).	Acumulado	Semestral		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha	2023	
			0	12/2020	2024	
					Total a 2024	

#### 4.1.1.5.4. MEGA: Armonización de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial de la Región Central

Esta meta cuatrienal promueve en los asociados el proceso de armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial atendiendo especialmente aspectos jurisdiccionales, geográficos, ambientales,

<sup>3</sup> Indicador por ser validado desde la Dirección de Planificación y el responsable de programa estratégico. En la versión inicial se había propuesto: (No.) Índice de desempeño promedio en municipios de borde de la Región Central.

socioculturales, económicos y de servicios de los asociados para contribuir así en la construcción colectiva de la organización territorial de la Región Central.

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	RESULTADO	(No.) Instrumentos de planificación de los asociados y de los niveles nacionales (modelos de ordenamiento territorial regional) adoptados dada la incidencia de la RAP-E Región Central. <sup>4</sup> .				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
GBG-P1-R-01	Sumatoria de Instrumentos de planificación de los asociados y de los niveles nacionales (modelos de ordenamiento territorial regional) adoptados dada la incidencia de la RAP-E Región Central.	Flujo	Anual		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	
			N.D.	12/2020	2024	
			Total a 2024			
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(No.) Instrumentos de ordenamiento regional (i.e. modelos de ocupación departamental, POT, planes de ordenamiento social y productivo, y planes de ordenamiento ambiental) armonizados.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
GBG-P4-P-01	Sumatoria de Instrumentos de ordenamiento regional (i.e. modelos de ocupación departamental, POT, planes de ordenamiento social y productivo, y planes de ordenamiento ambiental) armonizados.	Flujo	Trimestral		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha	2023	
			N.D.	12/2020	2024	
			Total a 2024			
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(No.) Modelo de ocupación territorial (físico/espacial) construido y operando generados por la RAP-E Región Central.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	

<sup>4</sup> Indicador por ser validado desde la Dirección de Planificación y el responsable de programa estratégico. En la versión inicial se había propuesto: (No.) Índice de desempeño promedio en municipios de borde de la Región Central.

GBG-P4-P-02	Modelo de ocupación territorial (físico/espacial) construido y operando. (SI/NO),	Acumulado	Semestral		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha	2023	
			0	12/2020	2024	
					Total a 2024	

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(No.) Modelos de prospectiva regional (escenarios futuribles) generados por la RAP-E Región Central				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad	MEGA		
GBG-P4-P-03	Sumatoria de modelos de prospectiva regional (escenarios futuribles) generados por la RAP-E Región Central.	Flujo	Semestral		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha	2023	
			0	12/2020	2024	
					Total a 2024	

#### 4.1.2. EJE ESTRATÉGICO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL

Teniendo en cuenta, los elementos del Plan Estratégico Regional se proponen para el próximo cuatrienio como el uso de los siguientes indicadores que faciliten el monitoreo del objetivo estratégico, y los programas e indicadores de resultado y producto establecidos para el periodo 2021 – 2024 en función del Eje Estratégico Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural.

##### 4.1.2.1. Hecho

La Región Central se consolida como despensa agroalimentaria saludable del país

##### 4.1.2.2. Objetivo

Consolidar un sistema de abastecimiento de alimentos eficiente, sostenible y saludable para la Región Central, sustentado en la mejora de la productividad rural, la dinamización de los equipamientos, la generación de valor agregado local y la consolidación de canales de comercialización.

### 4.1.2.3. Estrategia PER

Mejorar la productividad rural, la dinamización de los equipamientos, la generación de valor agregado local y la consolidación de canales de comercialización, mediante la implementación del Plan de Abastecimiento Alimentario de la Región Central

### 4.1.2.4. Programas PER

- a. Generación de ingresos rurales
- b. Consolidación de canales de comercialización
- c. Eficiencia alimentaria
- d. Investigación, innovación y asistencia técnica

### 4.1.2.5. MEGA - Meta cuatrienal de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural

Teniendo en cuenta, los elementos del Plan Estratégico Regional se proponen para el próximo cuatrienio como el uso de los siguientes indicadores que faciliten el monitoreo del objetivo estratégico, y los programas e indicadores de resultado y producto establecidos para el periodo 2021 – 2024 en función del Eje Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural.

INDICADOR (E) DE RESULTADO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO			
Nombre	Descripción		Líder
Rendimientos en cultivos (toneladas de productos cosechados/ Hectáreas plantadas)	Indicador creado a partir del comportamiento de los rendimientos de los principales cultivos del departamento según el comportamiento de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA) <sup>5</sup> .		Profesional Especializado responsable del Eje
ID indicador	Fuente de información	Periodicidad	Línea de base

<sup>5</sup> La escala de los indicadores de rendimientos es determinada por la razón entre la producción en toneladas de un cultivo específico versus el área cosechada del cultivo en referencia medida en hectáreas. Las líneas base para esta medida de resultado se obtiene de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA) realizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

INDICADOR (E) DE RESULTADO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO						
			Entidad / socio regional	Dato	Fecha	Meta 2024
SED-OE-R-01	Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA) <a href="https://www.datos.gov.co/Agricultura-y-Desarrollo-Rural/Evaluaciones-Agropecuarias-Municipales-EVA/2pnw-mmge">https://www.datos.gov.co/Agricultura-y-Desarrollo-Rural/Evaluaciones-Agropecuarias-Municipales-EVA/2pnw-mmge</a>	Anual	Bogotá, D.C.	N.D.	12/2019	P.D.
			Boyacá	11,26	12/2019	P.D.
			Cundinamarca	10,30	12/2019	P.D.
			Huila	3,10	12/2019	P.D.
			Meta	11,20	12/2019	P.D.
			Tolima	4,57	12/2019	P.D.

#### 4.1.2.5.1. MEGA: Oferta Regional Sostenible y Diversificada para el Abastecimiento Alimentario Regional

Esta meta cuatrienal promueve el diseño y adopción de acciones orientadas a incentivar la oferta productiva e incrementar las capacidades de los productores de alimentos de la Región Central con el fin de habilitar una oferta alimentaria diversa y saludable. Se busca contribuir a disminuir el riesgo de dependencia de productos importados y de orígenes distantes, así como a mitigar el riesgo de desabastecimiento por el desestimulo de la producción agropecuaria en el Distrito Capital y en la Región Central.

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	RESULTADO	(No.) Hectáreas de superficie agrícola cultivada siguiendo prácticas agrícolas sostenibles en la Región Central. <sup>6</sup>				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad	MEGA		
SED-P1-R-01	Sumatoria de hectáreas de superficie agrícola cultivada siguiendo prácticas agrícolas sostenibles en la Región Central.	Acumulado	Anual		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	
				12/2020	2024	
					Total a 2024	
	TIPO DE INDICADOR	Nombre				

<sup>6</sup> Indicador por ser validado desde la Dirección de Planificación y el responsable de programa estratégico.

ID indicador	PRODUCTO	(No.) Instrumentos de ordenamiento social y productivo de los territorios de la Región Central armonizados con perspectiva regional operando.			
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA
SED-P1-P-01	Sumatoria de instrumentos de ordenamiento social y productivo de los territorios de la Región Central armonizados con perspectiva regional.	Acumulado	Semestral		2021
			Línea Base		2022
			Dato	Fecha	2023
			0	12/2020	2024
					Total a 2024

#### 4.1.2.5.2. MEGA: Zonas de Desarrollo Agroalimentario y Social (ZODAS)

Esta meta cuatrienal promueve el diseño e implementación de acciones para fortalecer las capacidades de trabajo colaborativo e inclusivo de los pequeños y medianos productores de la Región Central. Se busca lograr la asociatividad de productores para habilitar el acceso de éstos en los canales de comercialización públicos y privados.

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre			
	RESULTADO	(No.) Productores de la Región Central vinculados a esquemas asociativos formalizados			
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA
SED-P2-R-01	Sumatoria de productores incluidos en los canales de comercialización públicos y privados a través de las redes locales de abastecimiento sostenibles en la Región Central.	Flujo	Anual		2021
			Línea Base		2022
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023
				12/2020	2024
					Total a 2024
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre			
	PRODUCTO	(No.) Productores beneficiados con plan de incentivos y fortalecimiento de capacidades socioempresariales.			
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA
SED-P2-P-01	Sumatoria de productores beneficiados con plan de incentivos y fortalecimiento de capacidades socioempresariales.	Flujo	Semestral		2021
			Línea Base		2022
			Dato	Fecha	2023
				12/2020	2024
					Total a 2024

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(No.) Nodos de oferta productiva de la Región Central fortalecidos (ZODAS) en capacidades socioempresariales.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad	MEGA		
SED-P2-P-02	Sumatoria de nodos de oferta productiva de la Región Central fortalecidos (ZODAS) en capacidades socioempresariales.	Flujo	Semestral		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha	2023	
				12/2020	2024	
					Total a 2024	

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(No.) Redes locales de abastecimiento alimentario creadas.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad	MEGA		
SED-P2-P-03	Sumatoria de redes locales de abastecimiento alimentario creadas.	Flujo	Semestral		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha	2023	
				12/2020	2024	
					Total a 2024	

#### 4.1.2.5.3. MEGA: Canales de Comercialización Competitivos, Inclusivos y Alternativos con Enfoque Regional

Esta meta cuatrienal se orienta a la generación, fortalecimiento y promoción de canales de comercialización que faciliten la inclusión y participación de los productores de la Región Central. Se busca contribuir al aumento de alimentos transados por pequeños y medianos productores en el mercado privado y de compras institucionales de alimentos de la Región Central, mediante la creación de redes de agregación de demanda agroalimentaria para el abastecimiento regional.

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	RESULTADO	(No.) Toneladas de alimentos transados anualmente mediante canales impulsados por la RAP-E.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad	MEGA		
		Acumulado	Anual		2021	

SED-P3-R-01	Sumatoria de toneladas de alimentos transados anualmente mediante canales impulsados por la RAP-E.			Línea Base		2022	
				Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	
					12/2020	2024	
						Total a 2024	
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre					
	RESULTADO	(No.) Productores vinculados a canales de comercialización impulsados por la RAP-E..					
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA		
SED-P3-R-02	Sumatoria de productores vinculados a canales de comercialización impulsados por la RAP-E.	Flujo	Anual		2021		
			Línea Base		2022		
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023		
				12/2020	2024		
				Total a 2024			
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre					
	PRODUCTO	(No.) Canales de comercialización competitivos, inclusivos y alternativos creados.					
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA		
SED-P3-P-01	Sumatoria de canales de comercialización competitivos, inclusivos y alternativos creados.	Flujo	Semestral		2021		
			Línea Base		2022		
			Dato	Fecha	2023		
				12/2020	2024		
				Total a 2024			
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre					
	PRODUCTO	(No.) Acuerdos comerciales establecidos en el canal de compra pública.					
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA		
SED-P3-P-02	Sumatoria de acuerdos comerciales establecidos en el canal de compra pública.	Flujo	Semestral		2021		
			Línea Base		2022		
			Dato	Fecha	2023		
				12/2020	2024		
				Total a 2024			

#### 4.1.2.5.4. MEGA: Zonas Estratégicas de Consumo (ZEC) para el Ejercicio de una Ciudadanía Alimentaria Sensible a las Dietas Saludables y Sostenibles

Esta meta cuatrienal promueve el diseño y adopción de acciones institucionales en los socios de la RAP-E Región Central en busca de un consumidor consciente que se convierte en agente facilitador del desarrollo sostenible. Se busca de esta manera contribuir en el aseguramiento del acceso a la información y los conocimientos pertinentes de la ciudadanía para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre			
	RESULTADO	(No.) Preferencia de consumo de la población de la Región Central de alimentos frescos sobre procesados.			
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA
SED-P4-R-01	Población de la Región Central que prefiere el consumo de alimentos frescos / Población de la Región Central que prefiere el consumo de alimentos procesados (Razón) – <i>Estudio técnico por desarrollar.</i>	Acumulado	Anual		2021
			Línea Base		2022
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023
					2024
				12/2020	Total a 2024
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre			
	RESULTADO	(%). Población de la Región Central que consume en su dieta productos limpios u orgánicos. <sup>7</sup>			
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA
SED-P4-R-02	(Población de la Región Central encuestada que consume en su dieta productos limpios u orgánicos / Población de la Región Central encuesta) x 100 - <i>Estudio técnico por desarrollar.</i>	Acumulado	Anual		2021
			Línea Base		2022
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023
					2024
				12/2020	Total a 2024

<sup>7</sup> Indicador por ser validado desde la Dirección de Planificación y el responsable de programa estratégico.

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre			
	PRODUCTO	(No.) Estrategias institucionales de comunicaciones enfocadas al consumo consciente implementadas.			
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA
SED-P4-P-01	Sumatoria de estrategias institucionales de comunicaciones enfocadas al consumo consciente implementadas.	Flujo	Semestral		2021
			Línea Base		2022
			Dato	Fecha	2023
				12/2020	2024
					Total a 2024
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre			
	PRODUCTO	(No.) Lineamientos regionales enfocados al consumo consciente implementados por los socios de la RAP-E.			
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA
SED-P4-P-02	Sumatoria de lineamientos regionales enfocados al consumo consciente implementados.	Flujo	Semestral		2021
			Línea Base		2022
			Dato	Fecha	2023
				12/2020	2024
					Total a 2024

#### 4.1.2.5.5. MEGA: Gestión Compartida de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos (PDA)

Esta meta cuatrienal se orienta al diseño e implementación de estrategias para la reducción de pérdidas y desperdicio de alimentos (PDA) en el marco del Sistema de Abastecimiento Regional. Se busca de esta manera contribuir a la disminución de las ineficiencias de la cadena de abastecimiento de alimentos.

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre			
	RESULTADO	(No.) Toneladas de pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro de la Región Central anualmente.			
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA
SED-P5-R-01	Sumatoria de toneladas de pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y	Acumulado	Anual		2021
			Línea Base		2022
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023

	suministro de la Región Central anualmente.		12/2020	2024	
				Total a 2024	
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre			
	PRODUCTO	(No.) Estrategias institucionales de reducción de PDA implementadas.			
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA
SED-P5-P-01	Sumatoria de estrategias institucionales de reducción de PDA implementadas.	Flujo	Semestral		2021
			Línea Base		2022
			Dato	Fecha	2023
				12/2020	2024
					Total a 2024
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre			
	PRODUCTO	(No.) Actores de la cadena de abastecimiento de alimentos formados en PDA anualmente.			
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA
SED-P5-P-02	Sumatoria de actores (personas) de la cadena de abastecimiento de alimentos formados en PDA anualmente.	Acumulado	Semestral		2021
			Línea Base		2022
			Dato	Fecha	2023
				12/2020	2024
					Total a 2024

#### 4.1.2.5.6. MEGA: Modelo de Articulación Institucional del Abastecimiento Alimentario Regional

Esta meta cuatrienal se orienta el desarrollo y la adopción del modelo de articulación institucional del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de la Región Central que permita la clara identificación de autoridades, protocolos e instancias de coordinación y funcionamiento, así como la comprensión y adopción de políticas y la consolidación de los instrumentos de planeación del sistema de abastecimiento regional; de esta manera se busca contribuir al aumento de los niveles de legitimidad institucional de la gobernanza de dicho sistema.

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre			
	RESULTADO	(No.) Territorios asociados de la RAP-E Región Central que implementan acciones coordinadas en el marco del Plan de Abastecimiento Alimentario.			
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA

SED-P6-R-01	Sumatoria de territorios asociados de la RAP-E Región Central que implementan acciones coordinadas en el marco del Plan de Abastecimiento Alimentario.	Flujo	Anual		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	
				12/2020	2024	
					Total a 2024	
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(No.) Proyectos regionales en el marco del Plan de Abastecimiento Alimentario implementados.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
SED-P6-R-02	Sumatoria de proyectos regionales en el marco del Plan de Abastecimiento Alimentario implementados.	Flujo	Anual		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha	2023	
				12/2020	2024	
					Total a 2024	

#### 4.1.2.5.7. MEGA: Gestión de la Información del Sistema de Abastecimiento Alimentario Regional

Esta meta cuatrienal se orienta al desarrollo y la adopción de un modelo para la gestión de la información, el conocimiento y la adopción de herramientas de difusión concerniente al Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de la Región Central. Se busca así contribuir a la reducción de las asimetrías de información entre los actores del propio sistema.

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	RESULTADO	(No.) Toneladas de productos transados anualmente en el sistema de información del Abastecimiento y Distribución de Alimentos de la Región Central.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
SED-P7-R-01	Sumatoria de toneladas de productos transados anualmente en el sistema de información del Abastecimiento y Distribución de Alimentos de la Región Central.	Acumulado	Anual		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	
				12/2020	2024	
					Total a 2024	
	TIPO DE INDICADOR	Nombre				

ID indicador	RESULTADO	(No.) Actores de la cadena de abastecimiento de alimentos que usan de manera permanente el sistema de información del Abastecimiento y Distribución de Alimentos de la Región Central			
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA
SED-P7-R-02	Sumatoria de actores de la cadena de abastecimiento de alimentos que usan de manera permanente el modelo de gestión de información y conocimiento del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de la Región Central.	Acumulado	Anual		2021
			Línea Base		2022
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023
					2024
				12/2020	Total a 2024
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre			
	PRODUCTO	(No.) Estudios técnicos generados con base en el sistema de información del Abastecimiento y Distribución de Alimentos de la Región Central.			
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA
SED-P7-P-01	Modelo de gestión de la información, conocimiento y adopción de herramientas de difusión del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de la Región Central implementado. (SI/NO).	Acumulado	Anual		2021
			Línea Base		2022
			Dato	Fecha	2023
					2024
				12/2020	Total a 2024

### 4.1.3. EJE ESTRATÉGICO COMPETITIVIDAD Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL

Teniendo en cuenta, los elementos del Plan Estratégico Regional se proponen para el próximo cuatrienio como el uso de los siguientes indicadores que faciliten el monitoreo del objetivo estratégico, y los programas e indicadores de resultado y producto establecidos para el periodo 2021 – 2024 en función del Eje Competitividad y Proyección Internacional.

#### 4.1.3.1. Hecho

La Región Central ha logrado activar una comunidad regional del conocimiento basado en la innovación para dinamizar la economía regional

#### 4.1.3.2. Objetivo

Impulsar el desarrollo de industrias sostenibles de alto valor agregado en especial el turismo, soportados en una comunidad regional del conocimiento, que dinamicen la economía y con ello generar bienestar económico y social reduciéndose así las disparidades entre los territorios de la región

#### 4.1.3.3. Estrategia PER

- a. Especialización (Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación)
- b. Diversificación (Presencia en nuevos mercados)
- c. Proyección Internacional

#### 4.1.3.4. Programas PER

- a. Posicionamiento de la Región como destino turístico
- b. Especialización inteligente
- c. Fomento de la recreación, el deporte y el alto rendimiento

#### 4.1.3.5. MEGA - Meta cuatrienal de Competitividad y Proyección Internacional

Teniendo en cuenta, los elementos del Plan Estratégico Regional se proponen para el próximo cuatrienio como el uso de los siguientes indicadores que faciliten el monitoreo del objetivo estratégico, y los programas e indicadores de resultado y producto establecidos para el periodo 2021 – 2024 en función del Eje Competitividad y Proyección Internacional.

INDICADOR (E) DE RESULTADO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO		
Nombre	Descripción	Líder
Índice Departamental de Competitividad	Índice creado a partir de los resultados de los departamentos asociados en el indicador IDC (Índice Departamental de Competitividad) del Consejo	Profesional Especializado responsable del Eje

INDICADOR (E) DE RESULTADO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO						
	Privado de Competitividad <sup>8</sup> . El puntaje resultante varía entre 0 y 10, donde 0 es el peor resultado y 10 es el mejor resultado, el puntaje final del IDC corresponde al promedio simple de los 13 pilares mencionados anteriormente <sup>9</sup> .					
ID indicador	Fuente de información	Periodicidad	Línea de base			Meta 2024
			Entidad / socio regional	Dato	Fecha	
CPI-OE-R-01	Índice Departamental de Competitividad <a href="https://compite.com.co/wp-content/uploads/2019/11/CPC_IDC_2019_WEB.pdf">https://compite.com.co/wp-content/uploads/2019/11/CPC_IDC_2019_WEB.pdf</a>	Anual	Bogotá, D.C.	8,30	11/2019	P.D.
			Boyacá	5,45	11/2019	P.D.
			Cundinamarca	5,96	11/2019	P.D.
			Huila	4,85	11/2019	P.D.
			Meta	4,86	11/2019	P.D.
			Tolima	5,00	11/2019	P.D.

#### 4.1.3.5.1. MEGA: Agenda de Competitividad e Innovación

Esta meta cuatrienal busca generar una hoja de ruta de las apuestas productivas que deben ser impulsadas desde la RAP-E. Se busca contribuir a la inserción y consolidación de productos de la Región Central en mercados domésticos e internacionales.

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre			
	RESULTADO	(No.) Acuerdos comerciales nacionales e internacionales establecidos en el marco de la Agenda de Competitividad e Innovación de la RAP-E Región Central.			
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad	MEGA	
		Flujo	Anual	2021	1

<sup>8</sup> El Índice Departamental de Competitividad (IDC) se inspira en las metodologías del Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés), la cual se enfoca en los determinantes de la productividad y competitividad como un asunto integral. El IDC presenta 104 indicadores, cuatro factores de análisis (condiciones habilitantes, capital humano, eficiencia de los mercados y ecosistema innovador) y 13 pilares de competitividad (instituciones, infraestructura, adopción TIC, sostenibilidad ambiental, salud, educación básica y media, educación superior y formación para el trabajo, entorno para los negocios, mercado laboral, sistema financiero, tamaño del mercado, sofisticación y diversificación e innovación y dinámica empresarial). Basado en [https://compite.com.co/wp-content/uploads/2019/11/CPC\\_IDC\\_2019\\_WEB.pdf](https://compite.com.co/wp-content/uploads/2019/11/CPC_IDC_2019_WEB.pdf).

<sup>9</sup> El puntaje de los departamentos asignado en cada indicador es el resultado de la aplicación de una transformación de máximos y mínimos la cual no solo normaliza los datos, sino que mantiene el ordenamiento de los departamentos, así como la distancia relativa entre estos.

CPI-P1-R-01	Sumatoria de Acuerdos comerciales internacionales establecidos en el marco de la Agenda de Competitividad e Innovación de la RAP-E Región Central.	Línea Base		2022	2	
		Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	3	
			12/2020	2024	4	
				Total a 2024	10	
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	RESULTADO	(No.) Monto de ventas anuales (COP) derivados de exportaciones en el marco de la Agenda de Competitividad e Innovación de la RAP-E Región Central.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad	MEGA		
CPI-P1-R-02	Sumatoria del monto de ventas anuales (COP) derivados de negocios internacionalizados en el marco de la Agenda de Competitividad e Innovación de la RAP-E Región Central.	Acumulado	Anual		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	
				12/2020	2024	
		Total a 2024				
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	RESULTADO	(No.) Visitantes anuales registrados en el marco de los productos turísticos implementados por la RAP-E.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad	MEGA		
CPI-P1-R-03	Sumatoria de visitantes anuales registrados en el marco de los productos turísticos implementados por la RAP-E.	Acumulado	Anual		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	
				12/2020	2024	
		Total a 2024				
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	RESULTADO	(No.) Monto de ventas anuales (COP) derivados de productos turísticos implementados por la RAP-E.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad	MEGA		
CPI-P1-R-04	Sumatoria del monto de ventas anuales (COP) derivados de emprendimientos turísticos creados en el marco de la Agenda de Competitividad e	Acumulado	Anual		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	
				12/2020	2024	
		Total a 2024				

	Innovación de la RAP-E Región Central.				
--	--	--	--	--	--

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(No.) Agenda de Competitividad e Innovación de la RAP-E Región Central desarrollada y actualizada anualmente.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
CPI-P1-P-01	Agenda de Competitividad e Innovación de la RAP-E Región Central desarrollada y actualizada anualmente. (SI/NO).	Acumulado	Semestral		2021	1
			Línea Base		2022	1
			Dato	Fecha	2023	1
				12/2020	2024	1
			Total a 2024		4	
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(No.) Ruedas de negocios (oferta y demanda) desarrolladas.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
CPI-P1-P-02	Sumatoria de ruedas de innovación (oferta y demanda) desarrolladas.	Flujo	Semestral		2021	1
			Línea Base		2022	1
			Dato	Fecha	2023	1
				12/2020	2024	1
			Total a 2024		4	
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(No.) Productos turísticos diseñados e implementados.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
CPI-P1-P-03	Sumatoria de productos turísticos diseñados e implementados	Flujo	Semestral		2021	1
			Línea Base		2022	1
			Dato	Fecha	2023	1
				12/2020	2024	1
			Total a 2024		4	
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(No.) Marca comercial de la Región Central diseñada, implementada y sostenida				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	

CPI-P1-P-04	Marca comercial de la Región Central diseñada e implementada. (SI/NO).	Acumulado	Semestral		2021	1
			Línea Base		2022	1
			Dato	Fecha	2023	1
				12/2020	2024	1
					Total a 2024	4
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(No.) Estrategia de posicionamiento turístico a través del Team Región Central diseñada, implementada y sostenida.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad	MEGA		
CPI-P1-P-05	Estrategia de posicionamiento turística a través del Team Región Central implementada y sostenida. (SI/NO).	Acumulado	Semestral		2021	1
			Línea Base		2022	1
			Dato	Fecha	2023	1
				12/2020	2024	1
					Total a 2024	4

#### 4.1.4. EJE ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Teniendo en cuenta, los elementos del Plan Estratégico Regional se proponen para el próximo cuatrienio como el uso de los siguientes indicadores que faciliten el monitoreo del objetivo estratégico, y los programas e indicadores de resultado y producto establecidos para el periodo 2021 – 2024 en función del Eje de Infraestructuras de Transporte, Logística y Servicios Públicos.

##### 4.1.4.1. Hecho

La Región Central es la promotora del sistema logístico regional para mejorar la competitividad y el desarrollo sostenible

##### 4.1.4.2. Objetivo

Gestionar la infraestructura de transporte, prestación de servicios y fortalecimiento institucional que permita la puesta en marcha de corredores logísticos regionales

##### 4.1.4.3. Estrategia PER

Fortalecer los servicios logísticos y de infraestructura de la Región Central articulados a la política logística nacional

#### 4.1.4.4. Programas PER

Promover el funcionamiento de corredores logísticos regionales, mediante el desarrollo de infraestructura física, tecnológica y la armonización de políticas, a escala supradepartamental

#### 4.1.4.5. MEGA - Meta cuatrienal de Infraestructuras de transporte, logística y servicios públicos

Teniendo en cuenta, los elementos del Plan Estratégico Regional se proponen para el próximo cuatrienio como el uso de los siguientes indicadores que faciliten el monitoreo del objetivo estratégico, y los programas e indicadores de resultado y producto establecidos para el periodo 2021 – 2024 en función del Eje Competitividad y Proyección Internacional.

INDICADOR (ES) DE RESULTADO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO						
Nombre	Descripción					Líder
Índice de transporte	Índice creado a partir de los resultados de los departamentos asociados a los índices INF 3-1 (Costo de transporte terrestre a mercado interno) e INF-3-2 (Costo de transporte terrestre a aduanas) del Capítulo Conectividad del PILAR 2 del IDC (Índice Departamental de Competitividad) del Consejo Privado de Competitividad. El puntaje resultante varía entre 0 y 10, donde 0 es el peor resultado y 10 es el mejor resultado, el puntaje final del Índice de Conectividad corresponde al promedio simple de los 4 elementos mencionados <sup>10</sup> .					Profesional Especializado responsable del Eje
ID indicador	Fuente de información	Periodicidad	Línea de base			Meta 2024
			Entidad / socio regional	Dato	Fecha	
ITL-OE-R-01	Promedio de los resultados obtenidos por los asociados en los índices INF 3-1 (Costo de transporte terrestre a mercado	Anual	Bogotá, D.C.	5.95	11/2019	P.D.
			Boyacá	8.87	11/2019	P.D.

<sup>10</sup> El puntaje de los departamentos asignado en cada indicador es el resultado de la aplicación de una transformación de máximos y mínimos la cual no solo normaliza los datos, sino que mantiene el ordenamiento de los departamentos, así como la distancia relativa entre estos.

INDICADOR (ES) DE RESULTADO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO						
interno) e INF-3-2 (Costo de transporte terrestre a aduanas) del Capitulo Conectividad del PILAR 2 del IDC (Índice Departamental de Competitividad) Índice Departamental de Competitividad <a href="https://compite.com.co/wp-content/uploads/2019/11/CPC_IDC_2019_WEB.pdf">https://compite.com.co/wp-content/uploads/2019/11/CPC_IDC_2019_WEB.pdf</a>	Cundinamarca	8.37	11/2019	P.D.		
	Huila	8.11	11/2019	P.D.		
	Meta	9.24	11/2019	P.D.		
	Tolima	8.55	11/2019	P.D.		

#### 4.1.4.5.1. MEGA: Planeación Integral de la Infraestructura Física

Esta meta cuatrienal promueve la integración del uso de la infraestructura multimodal de la Región Central con base en los corredores logísticos existentes de los asociados. Se busca contribuir a la disminución de costos y tiempos asociados a la cadena de abastecimiento de bienes producidos (énfasis en los productos agrícolas) de los productores vinculados a los corredores logísticos regionales.

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	RESULTADO	(%) Productos entregados anualmente que cumplen con estándares de inocuidad y calidad definida del producto.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
ITL-P1-R-01	(Productos entregados anualmente que cumplen con estándares de inocuidad y calidad definida del producto / Total de productos entregados anualmente) * 100	Acumulado	Anual		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	
				12/2020	2024	
			Total a 2024			
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	RESULTADO	(No.) Costo logístico <sup>11</sup> anual por kilómetro de corredores regionales operando.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
ITL-P1-R-02	Costo logístico anual de corredores regionales operando / Kilómetros de	Acumulado	Anual		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	

<sup>11</sup> Corresponde al costo transaccional del producto.

	corredores regionales operando			12/2020	2024	
					Total a 2024	
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	RESULTADO	(No.) Velocidad promedio anual del corredor logístico regional A operando.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
ITL-P1-R-03	Kilómetros de corredor regional operando / Horas de recorrido	Acumulado	Anual		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	
				12/2020	2024	
					Total a 2024	
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	RESULTADO	(No.) Velocidad promedio anual del corredor logístico regional B operando.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
ITL-P1-R-04	Kilómetros de corredor regional operando / Horas de recorrido	Acumulado	Anual		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	
				12/2020	2024	
					Total a 2024	
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	RESULTADO	(No.) Velocidad promedio anual del corredor logístico regional C operando.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
ITL-P1-R-05	Kilómetros de corredor regional operando / Horas de recorrido	Acumulado	Anual		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	
				12/2020	2024	
					Total a 2024	
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	RESULTADO	(No.) Velocidad promedio anual del corredor logístico regional D operando.				

	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
ITL-P1-R-06	Kilómetros de corredor regional operando / Horas de recorrido	Acumulado	Anual		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	
				12/2020	2024	
					Total a 2024	
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(No.) Corredores logísticos regionales operando.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
ITL-P1-P-01	Sumatoria de corredores logísticos regionales operando.	Acumulado	Semestral		2021	1
			Línea Base		2022	1
			Dato	Fecha	2023	1
				12/2020	2024	1
					Total a 2024	4

#### 4.1.4.5.2. Programa Estratégico: Integración de Servicios Logísticos

Esta meta cuatrienal promueve la integración de servicios logísticos y servicios públicos (energía, agua, comunicaciones) en zonas de producción en función del aprovechamiento de las infraestructuras de abastecimiento, convocando la participación privada y pública. Se busca contribuir al acercamiento de la oferta y la demanda de la producción en la Región Central.

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	RESULTADO	(No.) Productores incluidos en cadenas industriales que garantizan la compra de su producto.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
ITL-P2-R-01	Sumatoria de productores incluidos en cadenas industriales que garantizan la compra de su producto.	Flujo	Anual		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	
				12/2020	2024	
					Total a 2024	
	TIPO DE INDICADOR	Nombre				

ID indicador	RESULTADO	(%) Cumplimiento en los tiempos de entregas de despachos de productos.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
ITL-P2-R-02	(Despachos de productos realizados que cumplen los tiempos pactados / Total de despachos de productos realizados) * 100	Acumulado	Anual		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	
				12/2020	2024	
			Total a 2024			
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(No.) Cadenas de abastecimiento que integran los servicios logísticos.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
ITL-P1-P-01	Sumatoria de cadenas de abastecimiento que integran los servicios logísticos.	Flujo	Semestral		2021	1
			Línea Base		2022	1
			Dato	Fecha	2023	1
				12/2020	2024	1
			Total a 2024		4	

#### 4.1.4.5.3. Programa Estratégico: Promoción del Transporte Multimodal

Esta meta cuatrienal impulsa la promoción de los modos de transporte (férreo/fluvia/aéreo), diferentes al carretero, para la optimización del costo en la distribución de la mercancía. Se busca contribuir en la articulación de transportes multimodales que garantice la continuidad de flujos, reducción de costos asociados al transporte, manejo y almacenamiento de carga.

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre			
	RESULTADO	(No) Empresas que adoptan el uso de transporte multimodal para su carga en la Región Central.			
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA
ITL-P3-R-01	Sumatoria de empresas que adoptan el uso de transporte multimodal para su carga en la Región Central.	Acumulado	Anual		2021
			Línea Base		2022
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023
				12/2020	2024

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	RESULTADO	(No.) Toneladas movilizadas en transporte multimodal en la Región Central anualmente.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
ITL-P3-R-02	Sumatoria de toneladas movilizadas en transporte multimodal en la Región Central anualmente.	Acumulado	Anual		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	
				12/2020	2024	
					Total a 2024	
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(No.) Agenda estratégica de promoción de los modos de transporte multimodal implementada y sostenida.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
ITL-P3-P-01	Agenda estratégica de promoción de los modos de transporte multimodal implementada. (SI/NO).	Acumulado	Semestral		2021	1
			Línea Base		2022	1
			Dato	Fecha	2023	1
				12/2020	2024	1
					Total a 2024	4

#### 4.1.5. EJE ESTRATÉGICO SUSTENTABILIDAD ECOSISTÉMICA Y MANEJO DE RIESGOS

Teniendo en cuenta, los elementos del Plan Estratégico Regional se proponen para el próximo cuatrienio como el uso de los siguientes indicadores que faciliten el monitoreo del objetivo estratégico, y los programas e indicadores de resultado y producto establecidos para el periodo 2021 – 2024 en función del Eje de Sustentabilidad Ecosistémica y Manejo de Riesgos.

##### 4.1.5.1. Hecho

La Región Central con seguridad hídrica para la sustentabilidad del territorio.

### 4.1.5.2. Objetivo

La Región Central promueve la salvaguarda al acceso sostenible a cantidades adecuadas de agua, generando las acciones de conectividad y mantenimiento de la EER, disminuyendo los riesgos hidroclimáticos y aumentando la resiliencia en las comunidades, sectores y territorio, a través de acciones de adaptación al cambio climático.

### 4.1.5.3. Estrategia PER

Promover la seguridad hídrica en la Región Central mediante el acceso a agua limpia y disponible, la resiliencia regional y la conectividad de los corredores biológicos. Se sugiere modificar por: “Promover la seguridad hídrica en la Región Central mediante el acceso a agua limpia y disponible, la resiliencia regional y la consolidación de la Estructura Ecológica Regional”.

### 4.1.5.4. Programas PER

- a. Agua limpia y disponible
- b. Resiliencia Regional
- c. Consolidación de la estructura ecológica regional

### 4.1.5.5. MEGA - Meta cuatrienal de sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos

Teniendo en cuenta, los elementos del Plan Estratégico Regional se proponen para el próximo cuatrienio como el uso de los siguientes indicadores que faciliten el monitoreo del objetivo estratégico, y los programas e indicadores de resultado y producto establecidos para el periodo 2021 – 2024 en función del Eje Sustentabilidad Ecosistémica y Manejo de Riesgos.

INDICADOR (ES) DE RESULTADO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO		
Nombre	Descripción	Líder
Índice de Sustentabilidad	Índice creado a partir de los resultados de los departamentos asociados al PILAR 4 (Sostenibilidad Ambiental) del IDC (Índice Departamental de Competitividad) del Consejo Privado de Competitividad. El Índice de Sustentabilidad incluye la medición de 7 elementos agrupados en 2 ítems:	Profesional Especializado responsable del Eje

INDICADOR (ES) DE RESULTADO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO						
	Activos naturales (Tasa de deforestación, Proporción de superficie cubierta por bosque, Proporción de áreas protegidas y Calidad del agua) y Gestión ambiental y del riesgo (Empresas certificadas ISO14001, Índice municipal de gestión del riesgo y Disposición adecuada de residuos sólidos). El puntaje resultante varía entre 0 y 10, donde 0 es el peor resultado y 10 es el mejor resultado, el puntaje final del Índice de Sustentabilidad corresponde al promedio simple de los 7 elementos mencionados anteriormente <sup>12</sup> .					
ID indicador	Fuente de información	Periodicidad	Línea de base			Meta 2024
			Entidad / socio regional	Dato	Fecha	
SC-OE-R-01	Índice Departamental de Competitividad <a href="https://compite.com.co/wp-content/uploads/2019/11/CPC_IDC_2019_WEB.pdf">https://compite.com.co/wp-content/uploads/2019/11/CPC_IDC_2019_WEB.pdf</a>	Anual	Bogotá, D.C.	6,89	11/2019	P.D.
			Boyacá	4,89	11/2019	P.D.
			Cundinamarca	5,26	11/2019	P.D.
			Huila	4,95	11/2019	P.D.
			Meta	4,76	11/2019	P.D.
			Tolima	4,80	11/2019	P.D.

#### 4.1.5.5.1. MEGA: Agua Limpia y Disponible

Esta meta cuatrienal promueve el acceso y disponibilidad de agua para las comunidades, los sectores económicos y el funcionamiento de los ecosistemas de la Región Central, considerando el fortalecimiento e innovación de los sistemas de cobertura y saneamiento a través de tecnologías apropiadas del agua. Se busca mejorar la funcionalidad de los diversos sistemas productivos, sociales y ecosistémicos, promoviendo el desarrollo sostenible de las cuencas hidrográficas existentes en la Región Central.

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre			
	RESULTADO	(No.) Territorios asociados de la RAP-E Región Central que implementan acciones coordinadas en el marco del Plan de Seguridad Hídrica Regional.			
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad	MEGA	
SC-P1-R-01	Sumatoria de territorios asociados de la RAP-E Región	Flujo	Anual	2021	
			Línea Base	2022	

<sup>12</sup> El puntaje de los departamentos asignado en cada indicador es el resultado de la aplicación de una transformación de máximos y mínimos la cual no solo normaliza los datos, sino que mantiene el ordenamiento de los departamentos, así como la distancia relativa entre estos.

	Central que implementan acciones coordinadas en el marco del Plan de Seguridad Hídrica Regional.	Dato		Fecha (mm/aaaa)	2023		
				12/2020	2024		
				Total a 2024			
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre					
	PRODUCTO	(No.) Proyectos regionales en el marco del Plan de Seguridad Hídrica Regional implementados.					
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA		
SC-P1-P-01	Sumatoria de Proyectos regionales en el marco del Plan de Seguridad Hídrica Regional implementados	Flujo	Anual		2021	1	
			Línea Base		2022	1	
			Dato	Fecha	2023	1	
					12/2020	2024	1
							Total a 2024

#### 4.1.5.5.2. MEGA: Resiliencia Regional

Esta meta cuatrienal fomenta sistemas sectoriales, y ecosistemas saludables y resilientes a través de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático, así como la integración de sistemas de gestión en el conocimiento, reducción y manejo del riesgo de desastres. Se busca contribuir a que los asociados implementen planes de mitigación y adaptación al cambio climático como eje integrador de sistemas de gestión de riesgo y cambio climático.

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre					
	RESULTADO	(No.) Planes de cambio climático implementados por los asociados de la Región Central en el marco del Portafolio de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático de la RAP-E.					
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA		
SC-P2-R-01	Sumatoria de planes de cambio climático implementados por los asociados de la Región Central en el marco del Portafolio de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático de la RAP-E.	Flujo	Anual		2021		
			Línea Base		2022		
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023		
					12/2020	2024	
							Total a 2024
TIPO DE INDICADOR		Nombre					

ID indicador	PRODUCTO	(No.) Portafolio de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático publicado anualmente.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad	MEGA		
SC-P2-P-01	Portafolio de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático publicado anualmente. (SI/NO).	Acumulado	Semestral		2021	1
			Línea Base		2022	1
			Dato	Fecha	2023	1
				12/2020	2024	1
					Total a 2024	4
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(No.) Visor de fenómenos hidro climatológicos implementado y sostenido.				
ID indicador	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad	MEGA		
	SC-P2-P-02	Visor de fenómenos hidro climatológicos implementado y sostenido. (SI/NO).	Acumulado	Semestral		2021
Línea Base				2022	1	
Dato				Fecha	2023	1
				12/2020	2024	1
				Total a 2024	4	

#### 4.1.5.5.3. MEGA: Conectividad de Corredores Biológicos.

**Nota:** Se sugiere su modificación por Consolidación de la Estructura Ecológica Regional

Esta meta cuatrienal busca consolidar la estructura ecológica regional mediante la articulación de acciones interinstitucionales y comunitarias. Se busca impulsar la conservación de ecosistemas estratégicos, el desarrollo de mercados verdes, el fomento de alternativas de producción sostenible y la articulación de autoridades y comunidades para el uso adecuado de los recursos naturales y sus servicios ecosistémicos.

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	RESULTADO	(No.) Nuevas hectáreas de áreas conservadas en la Región Central.				
ID indicador	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad	MEGA		
	SC-P3-R-01	Sumatoria de nuevas hectáreas de áreas conservadas en la Región Central.	Flujo	Anual		2021
Línea Base				2022		
Dato				Fecha (mm/aaaa)	2023	
				12/2020	2024	

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	RESULTADO	(No.) Hectáreas restauradas en la Región Central.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
SC-P3-R-02	Sumatoria de hectáreas restauradas en la Región Central.	Flujo	Anual		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	
				12/2020	2024	
					Total a 2024	
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	RESULTADO	(No.) Hectáreas reconvertidas en la Región Central.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
SC-P3-R-03	Sumatoria de hectáreas reconvertidas en la Región Central.	Flujo	Anual		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	
				12/2020	2024	
					Total a 2024	
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	RESULTADO	(No.) Personas capacitadas en la Región Central.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
SC-P3-R-04	Sumatoria de personas capacitadas en la Región Central.	Flujo	Anual		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	
				12/2020	2024	
					Total a 2024	
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(No.) Estrategias de conservación de ecosistemas de la Región Central implementada y sostenida.				

	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
SC-P3-P-01	Estrategia de conservación de ecosistemas implementada y sostenida. (SI/NO).	Acumulado	Semestral		2021	1
			Línea Base		2022	1
			Dato	Fecha	2023	1
				12/2020	2024	1
					Total a 2024	4
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(No.) Proyectos implementados para la conservación de ecosistemas de la Región Central implementados.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
SC-P3-P-02	Sumatoria de proyectos implementados para la conservación de ecosistemas de la Región Central implementados.	Flujo	Semestral		2021	1
			Línea Base		2022	1
			Dato	Fecha	2023	1
				12/2020	2024	1
					Total a 2024	4

## 4.2. MARCO PROGRAMÁTICO DEL SOPORTE INSTITUCIONAL DE LA RAP-E REGIÓN CENTRAL

Tomando en cuenta las políticas institucionales de la RAP-E Región Central las cuales se formulan en línea con el Sistema Integrado de Gestión y operación de procesos, se presenta en seguida el indicador de resultado para el monitoreo de la gestión organizacional, y los programas e indicadores de resultado y producto establecidos en función del soporte institucional de la entidad.

### 4.2.1. Objetivo

La Región Central promueve la generación de valor público con acciones innovadoras de gestión pública que garantice el eficiencia y efectividad de la Región Central que involucren los procesos administrativos de la entidad

### 4.2.2. Estrategia Institucional

Generación de capacidades institucionales que contribuyan a la mejora continua del desempeño administrativo de la Región Central RAP-E

### 4.2.3. Programas Institucionales

- a. Inducción y Reinducción
- b. Bienestar Social e Incentivos
- c. Salud y Seguridad en el Trabajo
- d. Gestión Documental
- e. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)
- f. Preparación para el retiro laboral

### 4.2.4. MEGA - Meta cuatrienal de Soporte Institucional

Teniendo en cuenta, los elementos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Modelo Estándar de Control Interno se proponen para el próximo cuatrienio como el uso de los siguientes indicadores que faciliten el monitoreo del objetivo estratégico, y los programas e indicadores de resultado y producto establecidos para el periodo 2021 – 2024 en función del Fortalecimiento Institucional

Nombre	Descripción					
Índice del Desempeño Institucional (IDI)	Mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia. El IDI se presenta en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr, así mismo, los mínimos y máximos de cada índice están determinados por la complejidad de cada política y dimensión medida. <sup>13</sup>					
ID indicador	Fuente de información	Periodicidad	Línea de base			Meta 2024
			Entidad / socio regional	Dato	Fecha	
SIR-OE-R-01	Departamento Administrativo de la Función Pública	Anual	RAP-E Región Central	76.4	2019	P.D.

13

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/36200637/Definicion+de+indices+de+gestion+y+dese+mpe%C3%B1o.xlsx.pdf/ab90dfcc-7d4b-ed82-9ddc-44f66b0ee75f?t=1589575793023>

	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion#menu_horizonta_l_iconos_36743777">https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion#menu_horizonta_l_iconos_36743777</a>					
--	---	--	--	--	--	--

#### 4.2.4.1. MEGA: Crezco para la Región

Esta meta cuatrienal ofrece soluciones de bienestar y formación en función del ciclo de vida laboral de los colaboradores en un marco motivacional constante con una cultura de orientación al logro y pertenencia a la institución. Se trata de contribuir al mejoramiento del clima organizacional y desarrollar las destrezas y habilidades de los colaboradores.

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	RESULTADO	(No.) Índice de clima organizacional de la RAP-E Región Central				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
SIR-P1-R-01	Estudio de clima organizacional de RAP-E Región Central	Acumulado	Anual		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	
				12/2020	2024	
					Total a 2024	
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(No.) Colaboradores certificados o graduados en espacios de entrenamiento anualmente				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
SIR-P1-P-01	Sumatoria de colaboradores certificados o graduados en espacios de entrenamiento anualmente.	Acumulado	Semestral		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha	2023	
				12/2020	2024	
					Total a 2024	
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(No.) Colaboradores beneficiados con incentivos de acceso a programas de educación formal anualmente.				

	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
SIR-P1-P-02	Sumatoria de colaboradores beneficiados con incentivos de acceso a programas de educación formal anualmente.	Acumulado	Semestral		2021	
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha	2023	
				12/2020	2024	
					Total a 2024	
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(No.) Ejercicios de socialización de la estrategia institucional realizados anualmente o de reinducción				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
SIR-P1-P-03	Sumatoria de ejercicios de socialización de la estrategia institucional realizados anualmente o de reinducción	Acumulado	Semestral		2021	3
			Línea Base		2022	3
			Dato	Fecha	2023	3
				12/2020	2024	3
					Total a 2024	12

#### 4.2.4.2. MEGA: Sinergia Institucional

Esta meta cuatrienal promueve la articulación de las dependencias de la entidad mediante el desarrollo de herramientas de control del flujo y la generación de documentación, y de planificación de programas y proyectos estratégicos para la toma de decisiones y seguimiento institucional. Se busca contribuir en la disminución de tiempos de gestión de los procesos administrativos de la entidad, y sumar en al acceso y seguridad de la información institucional, para lo cual se contemplan a modo general los siguientes indicadores, los cuales aportaran a las mediciones de los retos que se planteen en el marco de los Planes Estratégicos de Gestión del Talento Humano, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, Gestión Documental y Archivos y Comunicaciones de acuerdo a los lineamientos de la instancia correspondiente.

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	RESULTADO	(No.) Tiempo promedio en de los procesos de gestión priorizados.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
SIR-P2-R-01	Tiempo de ejecución de procesos de gestión priorizados / Tiempo	Acumulado	Anual		2021	3
			Línea Base		2022	3
			Dato	Fecha	2023	3

	estimado de procesos de gestión priorizados		(mm/aaaa)			
			12/2020	2024	3	
				Total a 2024	12	
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	RESULTADO	(% Información institucional asegurada tecnológicamente.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad	MEGA		
SIR-P2-R-03	(Expedientes respaldados tecnológicamente o con copia de seguridad / Total de expedientes digitalizados) *100	Acumulado	Anual		2021	100
			Línea Base		2022	100
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	100
				12/2020	2024	100
					Total a 2024	100

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(No.) Manual de contratación actualizado y adoptado anualmente.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad	MEGA		
SIR-P2-P-01	Manual de contratación actualizado y adoptado anualmente (SI/NO).	Acumulado	Semestral		2021	1
			Línea Base		2022	
			Dato	Fecha	2023	1
				12/2020	2024	
					Total a 2024	2
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(% Procesos de la RAP-E Región Central automatizados.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad	MEGA		
SIR-P2-P-02	(Procesos de la RAP-E Región Central automatizados / Total de procesos de la RAP-E Región Central) * 100	Acumulado	Semestral		2021	1
			Línea Base		2022	1
			Dato	Fecha	2023	1
				12/2020	2024	1
					Total a 2024	4
	TIPO DE INDICADOR	Nombre				

ID indicador	PRODUCTO	(%) Expedientes de la RAP-E Región Central digitalizados.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
SIR-P2-P-03	(Expedientes de la RAP-E Región Central digitalizados / Total de expedientes de la RAP-E Región Central) * 100	Acumulado	Semestral		2021	1
			Línea Base		2022	1
			Dato	Fecha	2023	1
				12/2020	2024	1
					Total a 2024	4
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(No.) Sistema de estructuración, seguimiento y evaluación de proyectos implementado y sostenido.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
SIR-P2-P-04	Sistema de estructuración, seguimiento y evaluación de proyectos implementado y sostenido (SI/NO).	Acumulado	Semestral		2021	1
			Línea Base		2022	1
			Dato	Fecha	2023	1
				12/2020	2024	1
					Total a 2024	4

#### 4.2.4.3. MEGA: Comunicación Pública

Esta meta cuatrienal transmite a actores externos (socios, opinión pública y ciudadanía en general) y a la entidad (interno) los servicios y resultados de la gestión de la RAP-E Región Central. Se busca contribuir a desarrollar una imagen institucional robusta y unificada para posicionar a la RAP-E Región Central como referente de articulación ante los actores internos y externos.

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	RESULTADO	(No.) Nivel de recordación de la información transmitida desde la RAP-E Región Central hacia los asociados.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA	
SIR-P4-R-01	<i>Estudio técnico por desarrollar.</i>	Acumulado	Semestral		2021	100
			Línea Base		2022	100
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	100
				12/2020	2024	100

ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				Total a 2024	100
ID indicador	RESULTADO	(No.) Nivel de recordación de la información transmitida desde la RAP-E Región Central hacia la ciudadanía.					
ID indicador	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA		
SIR-P4-R-02	<i>Estudio técnico por desarrollar.</i>	Acumulado	Semestral		2021	100	
			Línea Base		2022	100	
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	100	
				12/2020	2024	100	
					Total a 2024	100	
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre					
ID indicador	RESULTADO	(%) Contenidos editoriales producidos por RAP-E difundidos en medios masivos anualmente.					
ID indicador	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA		
SIR-P4-R-03	(Contenidos editoriales producidos por RAP-E difundidos en medios masivos anualmente / Total de Contenidos editoriales producidos por RAP-E anualmente) *100	Acumulado	Semestral		2021	100	
			Línea Base		2022	100	
			Dato	Fecha (mm/aaaa)	2023	100	
				12/2020	2024	100	
					Total a 2024	100	
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre					
ID indicador	PRODUCTO	(%) Piezas audiovisuales institucionales divulgadas.					
ID indicador	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA		
SIR-P4-P-01	(Piezas audiovisuales institucionales divulgadas / Piezas audiovisuales institucionales desarrolladas) * 100	Acumulado	Semestral		2021	11	
			Línea Base		2022	11	
			Dato	Fecha	2023	11	
				12/2020	2024	11	
					Total a 2024	44	
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre					
ID indicador	PRODUCTO	(%) Piezas gráficas institucionales divulgadas.					
ID indicador	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad		MEGA		

SIR-P4-P-02	(Piezas audiovisuales institucionales divulgadas / Piezas audiovisuales institucionales desarrolladas) * 100	Acumulado	Semestral		2021	11
			Línea Base		2022	11
			Dato	Fecha	2023	11
				12/2020	2024	11
					Total a 2024	44
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(No.) Consultas realizadas por usuarios en página web de la RAP-E Región Central mensualmente.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad	MEGA		
SIR-P4-P-03	Sumatoria de consultas realizadas por usuarios en página web de la RAP-E Región Central mensualmente.	Acumulado	Semestral		2021	11
			Línea Base		2022	11
			Dato	Fecha	2023	11
				12/2020	2024	11
					Total a 2024	44
ID indicador	TIPO DE INDICADOR	Nombre				
	PRODUCTO	(No.) Publicaciones digitales institucionales realizadas en redes sociales mensualmente.				
	Fórmula / Instrumento de cálculo	Forma de cálculo	Periodicidad	MEGA		
SIR-P4-P-04	Sumatoria de publicaciones digitales institucionales realizadas en redes sociales mensualmente.	Acumulado	Semestral		2021	11
			Línea Base		2022	11
			Dato	Fecha	2023	11
				12/2020	2024	11
					Total a 2024	44

## 5. GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL

### 5.1. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

En la proyección del Plan de Ejecución Regional 2021-2024 se han analizado los riesgos institucionales, en el marco de la política establecida mediante Resolución 359 de 2018 “La Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E se compromete a controlar todos aquellos riesgos de gestión de corrupción y seguridad digital, que pueden generar un impacto en el cumplimiento de los objetivos institucionales, realizando seguimientos y monitoreo, mediante una efectiva administración de los mismos, contando con la participación activa de los servidores públicos y colaboradores responsables de los procesos, planes y

proyectos quienes deberán identificar, analizar y definir acciones para mitigar la materialización de los riesgos”

## 1.1. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

### 5.1.1. TIPOS DE PROCESOS

#### 5.1.1.1. OPERATIVOS

Se entienden como la posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias (CCE, pág. 8).

Para su identificación y valoración se tuvo en cuenta los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Las escalas de valoración utilizadas son las siguientes:

Valoración		IMPACTO					
		INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO	
		1	2	3	4	5	
PROBABILIDAD	RARA VEZ	1	2	3	4	5	6
	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	CASI SEGURO	5	6	7	8	9	10

ZONA DE RIESGO	
RIESGO	Valoración del Riesgo
BAJA	2 y 3
MODERADA	4 y 5
ALTO	6 y 7
EXTREMA	8, 9 y 10

#### 5.1.1.2. CORRUPCIÓN

Se entienden como posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. (CCE, pág. 8).

Para su identificación y valoración se tuvo en cuenta los lineamientos establecidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública,

Las escalas de valoración utilizadas son las siguientes:

Valoración			IMPACTO				
			INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
			1	2	5	15	40
PROBABILIDAD	RARA VEZ	1					
	IMPROBABLE	2					
	POSIBLE	3					
	PROBABLE	6					
	CASI SEGURO	15					

ZONA DE RIESGO		
RIESGO	Valoración del Riesgo	Decripción
BAJA	(1-4)	Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.
MODERADA	(5-10)	Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminarlo. <b>Nota:</b> En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.
ALTA	(12-30)	Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminarlo.
EXTREMA	(40-600)	Los riesgos de corrupción de la Zona de Riesgo Extrema requieren de un tratamiento prioritario. Se deben implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección.

### 5.1.1.3. SEGURIDAD DIGITAL

Se entienden como la combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas. (CCE, pág. 8).

Para su identificación y valoración se tuvo en cuenta los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia.

Las escalas de valoración utilizadas son las siguientes:

Valoración		IMPACTO					
		INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	EXTREMO	
		1	2	3	4	5	
PROBABILIDAD	RARO	1	2	3	4	5	6
	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

ZONA DE RIESGO	
RIESGO	Valoración del Riesgo
BAJO	2, 3 y 4
MEDIO	5
ALTO	6 y 7
CRÍTICO	8, 9 y 10

### 5.1.1.4. DEFENSA JURIDICA

Se entienden como los diferentes riesgos que pueden producir daño antijurídico a un particular, derivadas de la acción u omisión de las actuaciones administrativas que se adelantan en la Región Central RAP-E, a fin de evitar un posible detrimento, lesión o menoscabo al patrimonio de la entidad a causa de la conducta de alguno de sus colaboradores. Por lo cual su identificación busca generar controles y actividades preventivas para velar por la defensa de los derechos e intereses de la entidad ante la actividad litigiosa o procesos judiciales en que sea parte o en temas atinentes a la entidad.

Para su identificación y valoración se tuvo en cuenta los lineamientos establecidos por Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

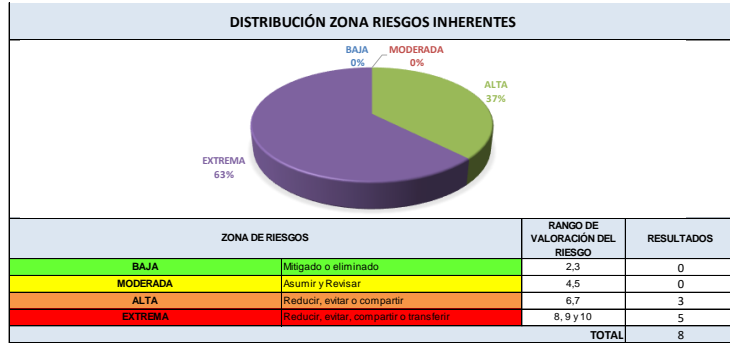
Las escalas de valoración utilizadas son las siguientes:

Valoración		IMPACTO				
		INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
		1	2	5	15	40
PROBABILIDAD	RARA VEZ	1				
	IMPROBABLE	2				
	POSIBLE	3				
	PROBABLE	6				
	CASI SEGURO	15				

### 5.1.2. MAPA GENERAL DE RIESGOS

Para efectos del análisis prospectivo que involucra el Plan Regional de Ejecución se identificaron diferentes riesgos, cuyo resumen se muestra a continuación: 19 Riesgos de Corrupción; 8 Riesgos de Gestión y 2 Riesgos de Defensa Jurídica.

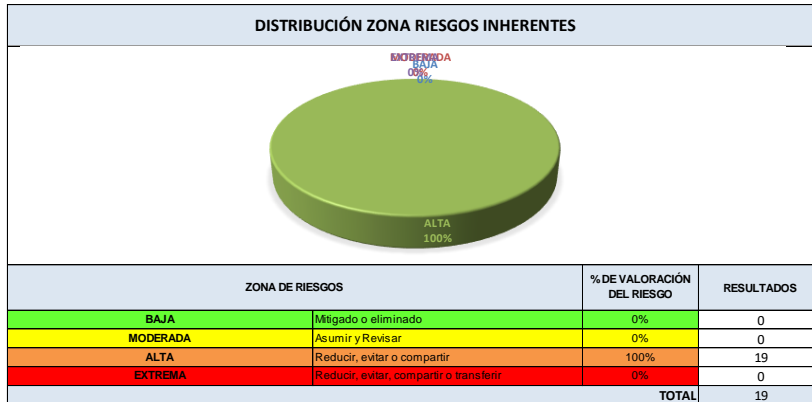
#### MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN



**MATRIZ DE IMPACTO Y PROBABILIDAD DE RIESGOS**

Valoración		IMPACTO					RESULTADOS RIESGO RESIDUAL	
		INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRORICO		
PROBABILIDAD	RARA VEZ	1	1	2	3	4	5	0
	IMPROBABLE	2	Baja= 0%		Moderada = 0%			0
	POSIBLE	3			Alta = 38%			3
	PROBABLE	4				extrema 63%		5
	CASI SEGURO	5						8
<b>TOTAL</b>							<b>8</b>	

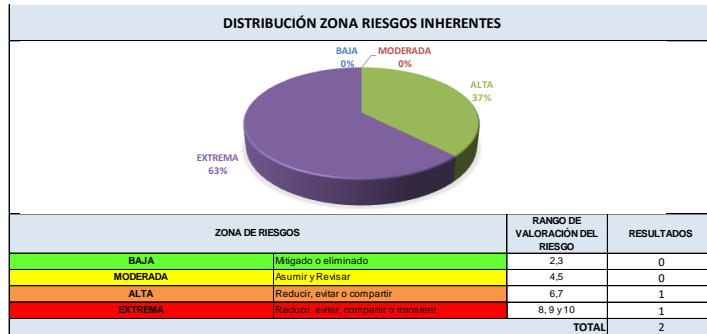
**MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**



**MATRIZ DE IMPACTO Y PROBABILIDAD DE RIESGOS**

Valoración		IMPACTO			RESULTADOS RIESGO RESIDUAL		
		MODERADO	MAYOR	CATASTRORICO			
PROBABILIDAD	RARA VEZ	1	3	4	5	0	
	IMPROBABLE	2	Baja= 0%		Moderada= 0%		19
	POSIBLE	3			Alta= 100%		0
	PROBABLE	4			Extrema= 0%		0
	CASI SEGURO	5					19
<b>TOTAL</b>					<b>19</b>		

**MAPA DE RIESGOS DE DEFENSA JURÍDICA**



**MATRIZ DE IMPACTO Y PROBABILIDAD DE RIESGOS**

Valoración		IMPACTO					RESULTADOS RIESGO RESIDUAL		
		0	0	0	0	0			
PROBABILIDAD	0	1	1	2	3	4	5		
	0	1	Baja= 0%						0
	0	2		Moderada = 0%					0
	0	3			Alta = 50%				1
	0	4				extrema	50%		1
0	5							2	
<b>TOTAL</b>								<b>2</b>	

## 6. BIBLIOGRAFIA

Función Pública. (2018). *Guía para la administración del riesgos y el diseño de controles en entidades públicas*. Bogotá: Dirección de Gestión y Desempeño Institucional. Departamento Administrativo de la Función Pública.

## 7. ANEXOS

### 7.1. ANEXO 1: MATRIZ DE RIESGOS INTEGRADA